

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
 2 **CANTONAL CELEBRADA EL MARTES 05 DE DICIEMBRE DE DOS MIL**
 3 **DIECISIETE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
 6 Cantonal, el martes cinco de diciembre de dos mil
 7 diecisiete, a las once horas con treinta y seis minutos, se
 8 instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo
 9 Cantonal, presidida por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios,
 10 Alcalde de Cuenca. Asisten los Concejales y Concejalas:
 11 Dr. Marco Ávila Rodas, Dr. Xavier Barrera Vidal, Psic.
 12 Gabriela Brito Andrade, Econ. Martha Castro Espinoza, Sra.
 13 Paola Flores Jaramillo, Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas,
 14 Dra. Norma Illares Muñoz, Dr. Carlos Orellana Barros

15

16 Ingresa la concejala: Abg. Ruth Caldas Arias, a las 11:37;
 17 Dr. Iván Granda Molina, a las 11:42; Tnlg. Carolina
 18 Martínez Rodas, a las 11:43; Ing. Dora Ordóñez Cueva, a las
 19 11:43; Lcdo. Lauro Pesántez Maxi, a las 11:43; Mgst.
 20 Monserrath Tello, a las 11:43; y, Ph.D. Cristian Zamora
 21 Matute, a las 11:37.

22

23 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
 24 Fernando Arteaga Tamariz.

25

26 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Lcdo.
 27 Diego Cedillo, Director Administrativo; Arq. Pablo
 28 Barzallo, Director de Áreas Históricas y Patrimoniales;
 29 Ing. Pablo Peñafiel, Director de Avalúos, Catastros y
 30 Estadísticas; Arq. Catalina Albán, Directora de la CGA;
 31 Crnl. Guillermo Cobo, Comandante General de la Guardia
 32 Ciudadana; Lcda. Johanna Heredia, Directora de
 33 Comunicación; Crnl. Sp. Rómulo Montalvo, Director Ejecutivo
 34 del Consejo de Seguridad Ciudadana; Arq. Carlos Álvarez,
 35 Director de Control Municipal; Ing. Teodoro Montesinos,
 36 Coordinador General de la Alcaldía; Ing. Carlos Jácome,

1 Director de la COORPAC; Dr. Francisco Abril, Director de
2 Cultura, Educación y Deportes; Ing. Carlos Cordero,
3 Director de Fiscalización; Arq. Xavier Aguirre, Director de
4 la Fundación El Barranco; Ing. Iván Genovez, Director de la
5 Fundación Iluminar; Ing. Leonardo Peña, Director de Gestión
6 de Riesgos; Ing. Ximena Barrera, Directora de Informática;
7 Ing. Pablo Crespo, Director de Minas; Ing. Jorge Ochoa,
8 Directora de OO.PP.; Arq. Fanny Ochoa, Directora de
9 Planificación; Lcda. Paulina Crespo, Directora de
10 Relaciones Externas; Ing. Wilson Campoverde, Tesorero
11 Municipal; Ing. Civ. Daniel Cárdenas, Director de la UMT;
12 e, Ing. Álvaro Vintimilla, Director de la Unidad Ejecutora
13 de Proyectos.

14

15 GERENTES: Ing. Carlos Rojas, Gerente de la EDEC EP; Dra.
16 Andrea Arteaga, Gerente de la EMAC EP; Arq. Martín Muñoz,
17 Delegado del Gerente de la EMOV EP; Econ. Gerardo
18 Maldonado, Gerente de la EMUCE EP; Dr. Romeo Sánchez,
19 Gerente de la EMURPLAG E.P.; Ing. Hernán Tamayo, Gerente de
20 la EMUVI E.P.; e, Ing. María de Lourdes Ocampo, Gerente de
21 FARMASOL EP.

22

23 Arq. Pablo Abad, Secretario de Planeamiento; y, Mgs. Jaime
24 Guzmán, Secretario de Movilidad.

25

26 Constatado el quórum, con la presencia de ocho Concejales y
27 Concejales, da inicio la sesión con la lectura del Orden
28 del Día.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor tenga la
31 gentileza de verificar el quórum reglamentario.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Buenos días, señor Alcalde, señoras,
34 señoritas y señores Concejales. Se encuentran ocho
35 Concejales en la sala, existe el quórum mínimo
36 reglamentario.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Orden del día, señor Secretario. Buenos
3 días con todos, señoras, señores Concejales, buenos días
4 con todos los asistentes. Tenga la gentileza, orden del
5 día.

6

7 **PUNTO ÚNICO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS OBRAS DE**
8 **BENEFICIO GENERAL (OBGS), PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**
9 **SE CONOCERÁ EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN**
10 **FINANCIERA Y PRESUPUESTO - OBG'S, Y OFICIO NO. 0371-2017 DE**
11 **FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA**
12 **DE LA COMISIÓN ABG. RUTH CALDAS ARIAS, VICEALCALDESA DE**
13 **CUENCA. SE ADJUNTA OFICIO NRO. DF-3237-2017 DE FECHA 23 DE**
14 **NOVIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR LA ECON. MARÍA FERNANDA**
15 **VINTIMILLA, DIRECTORA GENERAL FINANCIERA, INFORMACIÓN EN**
16 **FÍSICO Y MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTIENE, ENTRE OTROS, LOS**
17 **INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.**

18

19 A las 11:37 ingresan a la sesión la concejala Ruth Caldas y
20 el concejal Cristian Zamora.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Xavier Barrera.

23

24 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, compañeros, compañeras
25 Concejales, ciudadanos y funcionarios municipales que nos
26 acompañan, reciban un cordial saludo. Señor Alcalde, hemos
27 estado conversando con algunos compañeros y compañeras
28 Concejales, y nos parece que es absolutamente pertinente
29 que el Concejo Cantonal pueda conocer las obras de
30 beneficio general realizadas por nuestra empresa EMAC; sin
31 embargo, hoy en el punto del Orden del Día no se ha hecho
32 constar para conocer estas obras de beneficio general. En
33 el punto del Orden del Día consta exclusivamente las Obras
34 de Beneficio General de la Municipalidad de Cuenca; es
35 importante, entonces, señor Alcalde, más bien, solicitar a
36 su persona que se pueda convocar en el menor tiempo

1 posible, en la próxima sesión de concejo, en donde podamos
2 conocer exclusivamente dentro del punto del orden del día,
3 las obras de beneficio general de la empresa EMAC,
4 entendiendo que la señorita Gerente ha socializado ya con
5 la mayoría de Concejales y Concejales, y hay una necesidad,
6 incluso hay un informe jurídico-financiero, que
7 efectivamente certifica la posibilidad de que el Concejo
8 Cantonal pueda conocer. Nos parece a nosotros que a un
9 primer análisis no podríamos conocer el día de hoy en razón
10 de que solamente consta como punto del orden del día las
11 obras de beneficio general del Municipio y se adjunta un
12 informe de la Comisión, precisamente en base a esas obras.
13 Gracias, señor Alcalde.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Xavier Barrera.
16 Señorita Vicealcaldesa.

17

18 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde, mi saludo a
19 usted, para las y los Concejales, para los funcionarios de
20 la Corporación Municipal. Con su venia, señor Alcalde, voy
21 a dar lectura a las dos primeras líneas de la convocatoria,
22 que en la parte pertinente reza del siguiente modo:
23 "Conocimiento y aprobación de las obras de beneficio
24 general, para el ejercicio económico 2018"; y, me parece
25 que el detalle es tan amplio que inclusive si luego miramos
26 el hecho generador que está en la parte pertinente del
27 informe de la Comisión, señala cuáles son las razones por
28 las cuales podemos generar la emisión de estos valores,
29 incluyendo en ellas, por supuestos, la realización de
30 trabajos a nivel de plazas, parques y jardines, que es lo
31 que corresponde la EMAC EP. De tal suerte, señor Alcalde,
32 que, respetando como siempre los criterios distintos que
33 podamos tener en el Concejo Cantonal, podríamos, entiendo
34 yo, en esta sesión, tratar lo que concierne a este punto
35 que está relacionado con el conocimiento y aprobación de
36 las obras de beneficio general para el ejercicio económico

1 2018, entendiéndose todos aquellos rubros que, de
2 conformidad con la ordenanza cantonal, es posible
3 recuperarlos vía determinación del Concejo Cantonal, con el
4 informe que, por supuesto, ha antecedido por parte de la
5 Dirección de Planificación y las áreas financieras, tanto
6 de la EMAC como del gobierno local.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Señor
9 concejal Ávila.

10

11 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Buen día a usted,
12 a los señores Concejales, a los señores funcionarios y a
13 todos los presentes. Yo sí me permito coincidir con el
14 punto de vista del concejal Barrera; me parece que, si bien
15 de alguna manera, el orden del día podría interpretarse de
16 una manera amplia, me parece que debemos más bien nosotros
17 generar seguridad jurídica en cuanto a los actos en este
18 concejo cantonal; y, parece que son distintas como tal las
19 obras ejecutadas por el Municipio de Cuenca y las obras
20 ejecutadas por la Empresa Pública de Aseo de Calles; ambas
21 son susceptibles de recuperación a través de la
22 contribución especial de mejoras, pero me parece que
23 deberían estar debidamente determinadas unas y otras,
24 porque el sujeto activo de las mismas es distinto, el
25 sujeto activo Municipio de Cuenca es distinto al sujeto
26 activo EMAC, y por lo tanto me parece que podríamos caer en
27 un error, que luego podría generar inclusive un vicio
28 susceptible de ser impugnado, reclamado por parte de los
29 contribuyentes y que más bien nos podría generar un
30 problema posterior. Por lo tanto, yo también acojo, de
31 alguna manera, el criterio del concejal Barrera y sugiero,
32 señor Alcalde, que podamos conocerlo en una nueva sesión,
33 exclusivamente las obras de beneficio general de la EMAC
34 como tal. Partiendo, insisto, desde la premisa que tiene
35 todo el derecho para hacerlo y más bien nos sumamos, porque
36 es efectivamente recuperación de obras que nos permiten

1 hacer o le permitirá hacer al Municipio más obras, señor
2 Alcalde.

3

4 A las 11:42 ingresa a la sesión el concejal Iván Granda.

5

6 Sin embargo, me parece que la formalidad, en este caso,
7 debe estar bien realizada la convocatoria, de una manera
8 tal vez más clara; nos hubiese permitido cumplir con este
9 fin. De igual manera, me parece que si conocemos
10 únicamente las del Municipio, no va a afectar a la
11 programación presupuestaria, toda vez que las de la EMAC no
12 van a entrar al presupuesto del Municipio de Cuenca,
13 entonces no nos retardaría en la aprobación del
14 presupuesto, que como todos conocemos, debe estar hasta el
15 10 de diciembre debidamente aprobado. Ese mi criterio,
16 señor Alcalde.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Ávila. Señora
19 concejal Zamora.

20

21 A las 11:43 ingresan a la sesión las concejales Carolina
22 Martínez, Dora Ordóñez, Monserrath Tello y el concejal
23 Lauro Pesántez.

24

25 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. Buenas
26 tardes con todos los compañeros. Evidentemente, dentro de
27 la Comisión en la que habíamos tratado este tema, de hecho
28 lo hicimos antes de conocer el tema de la proforma
29 presupuestaria, habíamos de alguna manera analizado este
30 tema y habíamos coincidido, y yo coincidiré con la
31 intervención de la compañera Vicealcaldesa, en el hecho de
32 que le habíamos entendido como obras de beneficio general
33 que precisamente se da para absolutamente toda obra,
34 independientemente si lo haga el Municipio o lo haga alguna
35 empresa pública. Desde ese sentido, como insisto, habíamos
36 analizado que no lo veíamos necesario, al menos en ese

1 momento, hacer esa discreción de que de dónde viene la
2 obras de beneficio general sino más bien es una obra global
3 y está dentro del Art. 2 de la ordenanza, donde que
4 claramente se especifica en uno de los incisos, que pueden
5 incluirse los parque y al menos no habíamos notado de que
6 se indique si tiene que hacerse la especificación, si es
7 generada por el municipio u otra empresa pública. Digamos,
8 a la final el tema tiene que dilucidarse en este concejo
9 cantonal, pero también abonar al criterio de que si es que
10 no habíamos visto o no existe en la norma una especificidad
11 que se diga de dónde tiene que venir específicamente la
12 obra, sino es una obras de beneficio general; yo también
13 consideraría que puede tratarse en este momento, es el
14 criterio particular.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señores, señoritas, señoras Concejalas, yo
17 creo que en este misma semana tenemos dos sesiones
18 adicionales, en donde tenemos que tratar en primera y
19 segunda instancia, el presupuesto del Concejo Cantonal, si
20 ustedes lo estiman pertinente, las obras de beneficio
21 general que son de la EMAC, podrían ser consideradas o no
22 creo que haya ningún problema que las consideremos la
23 próxima semana. No sé si, concejal Granda, pidió la
24 palabra.

25

26 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, buenos días, compañeros
27 Concejales, señores Directores departamentales,
28 funcionarios. Efectivamente, coincido con la parte que le
29 pude escuchar al concejal Ávila, son dos actos
30 administrativos, no pueden ser confundidos, son entidades
31 absolutamente distintas; institucionalmente la EMAC tiene
32 autonomía administrativa y financiera, por tanto no
33 podríamos conocer en un mismo acto y por tanto, lo que
34 cabría aquí y mocionaría es que podamos conocer las obras
35 de beneficio general de la administración municipal, no
36 tanto lo de la EMAC. Llamar la atención, por favor, al

señor Secretario del Concejo Cantonal y no sé si es que a la Comisión de Finanzas, para que en lo posterior podamos establecer los actos administrativos con la propiedad del caso, con el objetivo de que podamos desarrollar una conducta conforme a la normativa del COOTAD y a la normativa administrativa vigente, nada más, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Granda. Señora concejal Illares.

DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Un saludo cordial a todos los compañeros y compañeras Concejales, a los señores miembros de la Corporación Municipal.

Señor Alcalde, coincido con los criterios de los compañeros Concejales, sin embargo, también tengo una duda y si es que vamos a actuar como corresponde en el ámbito legal jurídico, si la EMAC es una institución –coincido con lo que dice Iván– con autonomía administrativa, financiera y operativa, al menos el directorio, que es la máxima instancia, debería conocer este tema, para que, luego, en este espacio podamos defenderlo. Realmente, en las sesiones que yo he asistido, no hemos tenido conocimiento al respecto, pero de ser posible, que se pueda conocer dentro del directorio. Yo quiero, en este caso, solicitar con su venia, señor Alcalde, si es que se ha conocido o no en el directorio, en las sesiones que yo he asistido, en verdad no he tenido conocimiento al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejala. Señora concejal Orellana, tiene la palabra.

DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, muy buenos días, un saludo a los compañeros y compañeras Concejales, a los funcionario municipales. Realmente, desde la mirada como se ha planteado por parte de la compañera Vicealcaldesa,

1 sin duda se trata y se aplica plenamente en lo que
 2 establece la ordenanza; sin embargo, con el afán de que se
 3 dé la seguridad jurídica que requieren los actos
 4 administrativos, me parece que lo que han planteado los
 5 compañeros Concejales y en el transcurso de esta misma
 6 semana sería importante que se pueda conocer este tema.
 7 Además, sería la oportunidad para que, previo al
 8 conocimiento, algunos compañeros Concejales también puedan
 9 visitar algunos de los parques. Realmente había tenido la
 10 oportunidad de visitar estos parques, muchos de ellos, no
 11 puede visitar todo, pero realmente en los pocos en los que
 12 he tenido la oportunidad de estar, se ve que realmente hay
 13 un trabajo que sin duda logra conectarse con la ciudadanía
 14 y se nota además que el espacio público recupera ese
 15 concepto como la posibilidad de convivencia plena en el
 16 barrio; entonces, realmente sería interesante porque esto
 17 nos permitiría inclusive dar sugerencias para los nuevos y
 18 futuros parques que tienen que seguirse construyendo en la
 19 ciudad y para también ir pensando en algunos temas tan
 20 importantes como los modelos de gestión, para garantizar
 21 que esta obra que está en buen estado pueda mantenerse en
 22 el tiempo. Yo realmente he recorrido y creo que muchos de
 23 estos parques realmente han quedado muy bonitos y hay un
 24 apropiamiento ciudadano, creo que eso es importante, creo
 25 que debería aprovecharse este espacio de tiempo como para
 26 que también hagan la respectiva visita a algunos de estos
 27 sitios; entiendo que muchos compañeros ya han estado ahí,
 28 porque normalmente están acompañando al Alcalde en las
 29 inauguraciones, pero para quienes no siempre asistimos a
 30 los eventos públicos de inauguración y nos hemos dado la
 31 oportunidad de recorrer en estos días, creo que realmente
 32 es un trabajo que vale la pena que exista un mayor
 33 apropiamiento ciudadano y que además se elabore una campaña
 34 comunicacional de respeto al espacio público para que esos
 35 espacios se puedan preservar en el tiempo y no tengamos que

1 estar destinando recursos permanentemente para su
2 mantenimiento.

3

4 Señor Alcalde, me sumo a la moción que ha planteado el
5 compañero Xavier Barrera, me parece; me sumo y secundo la
6 moción.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Entonces, vamos a
9 comenzar la discusión de las obras de beneficio general
10 municipales. Y, en la primera o segunda discusión del
11 presupuesto, en esta misma semana, se incorporará como
12 punto específico las obras de beneficio general de la EMAC.
13 Iniciamos entonces la discusión del punto. Señorita
14 Presidenta de la Comisión de Finanzas.

15

16 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Con su venia,
17 quisiera pedir la participación de la señora Directora de
18 Planificación y de la señorita Directora Financiera, para
19 que en la parte en la que a cada una corresponde, puedan
20 explicar la inclusión de las obras y la cuantía de cada una
21 de ellas. Así mismo, quisiera solicitar, de ser necesario,
22 la intervención de la señora Jefa de Rentas, porque se ha
23 hecho un corrido de cuál sería el impacto, qué nivel de
24 contribuyente tendríamos con estos valores. De los datos
25 que la Comisión conoció, uno de los que más ha llamado la
26 atención es quizás la obra pendiente de recuperación,
27 rubros que todavía no son susceptibles de cobro por parte
28 del Municipio porque no se han configurado los requisitos
29 que dispone la ordenanza. Sin embargo, nos parece que hay
30 un acto de responsabilidad, no podemos permitir que los
31 valores se sigan acumulando y por esa razón hemos sugerido
32 al Concejo Cantonal también tenga pendiente, de conformidad
33 con lo que dispone la ordenanza, una eventual emisión y
34 recuperación de valores en el primer semestre del año 2018,
35 que podrían ser conocidos, resueltos por el Concejo
36 Cantonal y por supuesto al final incorporados dentro del

1 presupuesto que en ese momento estará ya aprobado y en
2 vigencia.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señorita Directora Financiera, por favor.

5

6 DIRECTORA FINANCIERA: Muchas gracias, buenos días, señor
7 Alcalde, señoras, señoritas, señores Concejales, buenos
8 días con todos los presentes. Efectivamente, pues el día
9 de hoy queremos presentar, luego de haber expuesto
10 previamente a los miembros de la Comisión de Planificación
11 Financiera y Presupuesto, las obras propuestas para la
12 recuperación y que formarán parte de los ingresos del
13 presupuesto del año 2018. Existen algunas recomendaciones
14 de la Comisión, no sé si doy lectura a esas
15 recomendaciones...

16

17 SEÑOR ALCALDE: Por favor.

18

19 DIRECTORA FINANCIERA: En realidad fue un espacio muy
20 productivo de poder analizar obra por obra.

21

22 En lo pertinente a las observaciones y recomendaciones que
23 emite la Comisión, se refieren a las siguientes:

24

25 A las 11:53 se ausenta de la sesión el concejal Xavier
26 Barrera.

27

- 28 • Se conoce el expediente de las obras calificadas por
29 el GAD Municipal del cantón Cuenca como de beneficio
30 general para el año 2018, por un valor que asciende a
31 US\$5'726.554,65; dentro de este monto se recomendó
32 incluir obras que ingresaron en forma posterior al
33 expediente, sin embargo, el día de la sesión de la
34 Comisión se expusieron los motivos y al contar con
35 actas de entrega-recepción provisional, como permite

la ley, se sumaron dos obras que vamos a comentarles también a continuación.

- En la segunda recomendación se solicita que, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, se implemente una campaña por diferentes medios, para difundir y comunicar a la ciudadanía los valores que deberán cancelar, señalando claramente los conceptos y plazos de pago.
- Tercera recomendación: Se solicita que en coordinación con la Dirección de Informática, se publique en la página web del GAD Municipal del cantón Cuenca, la opción para que los contribuyentes puedan acceder a la información comparativa entre el ejercicio 2017 y 2018.
- En lo que corresponde a aquellas obras que por su plazo contractual y procesos legales de recepción de obras, no se incluyeron en la propuesta de recuperación del año 2018, la Comisión solicita a la Dirección de Planificación y a la Dirección de Fiscalización, presentar un informe al señor Alcalde sobre aquellas obras que podrían recuperarse mediante emisión en julio 2018, de acuerdo a lo que permite la ordenanza municipal en su Art. 12.
- La quinta recomendación: se recomienda que se analice y se prepare una reforma de la ordenanza municipal vigente desde diciembre 2014, en consideración de que existen aspectos de mejora de este instrumento normativo que regula la recuperación de la obra pública en el cantón, con énfasis en la incorporación de las condiciones de recuperación de tipo local o sectorial, incorporación de nuevos rubros susceptibles de recuperación y una propuesta de un modelo de calificación socio-económico, que permite incorporar mayores criterios de justicia y equidad en la recuperación de la obra pública.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

Las siguientes se refieren exclusivamente a la EMAC, no sé si igual de todas formas las leemos:

- En lo que corresponde a las obras de beneficio general de la EMAC, en base al informe de Sindicatura Municipal, mediante oficio AJ-2258-2017 del 16 de noviembre de 2017, la Comisión recomienda de igual forma, la implementación de un plan de comunicación en coordinación con el GAD Municipal, para la adecuada difusión a la ciudadanía.
- Adicionalmente, se recomienda la suscripción, entre las partes, de un convenio interinstitucional para la recaudación, en el que se establezcan claramente todas las condiciones y obligaciones de las dos instituciones.

Hasta ahí las recomendaciones.

SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, quizás por un lapsus de la Dirección Financiera, se había también sugerido que en la recuperación que se realizará a partir de enero, puedan los contribuyentes distinguir inclusive en las papeletas, adecuadamente, cuáles son los valores que corresponden a la obra pública municipal y cuáles son los que corresponden a la EMAC, fundamentalmente por parques. Se nos había indicado que está previsto, que inclusive cuando se le entregue los comprobantes de pago a los contribuyentes, habrá un documento en el que conste el logo de la Municipalidad y otro distinto donde conste el logo que es el que concierne a la empresa pública EMAC.

SEÑOR ALCALDE: Señorita Directora Financiera.

1 DIRECTORA FINANCIERA: A continuación, les habíamos hecho
2 llegar el expediente físico completo para su revisión,
3 partiendo de que éste es un trabajo que en realidad inicia
4 o es permanente todo el año, porque durante todo el año se
5 van entregando obras, se van concluyendo, se emiten los
6 informes de la Dirección de Planificación y solo es cuando
7 se cuenta con las actas de entrega recepción, como mínimo
8 provisional, como determina la ordenanza, podemos ya
9 calificar esa obra en su tipo de beneficio.

10

11 En ese sentido, vamos a iniciar la presentación, como es
12 costumbre en este Concejo Cantonal, de obra por obra; y, de
13 ser necesaria alguna aclaración, pues tenemos toda la
14 documentación.

15

16 Le voy a pedir, señor Alcalde, con su aprobación, a la
17 Jefatura de Rentas que proceda a la explicación.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Por favor, a la Jefatura de Rentas. Cati,
20 por favor.

21

22 JEFA DE RENTAS: Gracias, señor Alcalde. Buenos días con
23 todos, señores, señoritas, señoras Concejales, funcionarios
24 de la Corporación Municipal.

25

26 Voy a realizar la presentación de las obras de beneficio
27 general, que son susceptibles a recuperación:

28

29 Basados, inicialmente en el COOTAD, en su Art. 569, que
30 establece: "El objeto de la contribución especial de
31 mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a
32 las propiedades inmuebles urbanas por la construcción de
33 cualquier obra pública. Los concejos municipales o
34 distritales podrán disminuir o exonerar el pago de la
35 contribución especial de mejoras en consideración de la
36 situación social y económica de los contribuyentes."

1

2 De igual manera, la base legal es nuestra ordenanza para el
3 cobro de contribución especial de mejoras del cantón
4 Cuenca, donde establecen las zonas susceptibles o
5 atribuibles a la contribución especial de mejoras.

6

7 Vamos a presentar las obras que hemos clasificado en 5
8 grupos, las mismas que son susceptibles de recuperación:

9

- 10 • Empezamos con las obras que son contratadas, que
11 ascienden a la suma de US\$3'202.406.82.

12

13 A las 11:59 se reintegra a la sesión el concejal Xavier
14 Barrera.

15

- 16 • Luego, los excedentes de vías, conforme el Art. 8 de
17 la ordenanza de contribución especial de mejoras,
18 asciende a US\$1'597.182,32.

19

- 20 • Obras ejecutadas por administración directa:
21 US\$177.895,83

22

- 23 • Construcción de muros y los ductos o redes eléctricas:
24 US\$685.813,76

25

26 SEÑOR ALCALDE: Punto de orden, me ha solicitado la señora
27 concejal Illares.

28

29 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Sí,
30 justamente estamos siguiendo el cuadro que hace la
31 exposición la señora Jefa de Rentas; en el informe que nos
32 envía la Comisión Financiera, por concepto de obras
33 contratadas tenemos US\$2'747.418,98; ahí hace la exposición
34 de US\$3'202.406.82.

35

1 JEFA DE RENTAS: Sí, más adelante, en el informe de la
2 Comisión establecen dos... inicialmente se dio ese valor,
3 pero hubo unas dos obras más que luego de la presentación
4 se incluyeron, se recibieron, sí, con los informes
5 respectivos y por eso es el valor total el que estamos
6 presentando en este momento.

7

8 En detalle, las obras contratadas para la recuperación:

9

10 Nos permitimos elaborar en este mapa, la ubicación de cada
11 obra, lo que son los centros de abastecimiento, centros de
12 asistencia social, parques y áreas verdes, centros de
13 integración y escalinatas, en el gráfico.

14

15 Empezamos con el centro de integración comunitaria de "La
16 Espera": éste es el centro de comunicación comunitaria en
17 el Parque La Espera, asciende a la suma de US\$73.540,27.

18 El informe de Planificación: La planificación y
19 construcción de los centros de integración comunitaria
20 corresponden a las políticas y lineamientos de la actuación
21 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón
22 Cuenca, dentro del modelo de gestión, en los cuales se
23 contempla mantener y regular el uso y ocupación de los
24 espacios públicos destinados a actividades sociales,
25 culturales, deportivas y otros. Un espacio público,
26 parques o áreas verdes, está compuesto por iluminación,
27 seguridad, servicios básicos, infraestructura para la
28 participación y cohesión social. Centro de integración
29 comunitaria: Mobiliario, áreas deportivas, áreas
30 infantiles, estacionamientos, bebederos, zonas ajardinadas,
31 zonas encespadas, zonas arbóreas, como componentes básicos
32 e indispensables para el normal desarrollo y confort del
33 ser humano.

34

35 A las 12:02 se ausenta de la sesión el señor Alcalde,
36 preside la señorita Vicealcaldesa.

1

2 Siguiente obra: Escalinata de la Calle Daquilema, cuyo
3 valor asciende a US\$59.011,65. El informe de planificación
4 se vuelve imprescindible para la movilidad en el sector,
5 puesto que contribuye como conector peatonal entre la calle
6 Altiplano, cancha y otra de la avenida Gonzáles Suárez, que
7 por su topografía y grado de consolidación del sector,
8 requiere este tipo de conectores.

9

10 Centro de Integración Comunitaria "Villa Nueva": Basados en
11 el Art. 569 del COOTAD, la obra a recuperar asciende a
12 US\$58.021,19. El informe de planificación: La
13 planificación y construcción de centros de integración
14 comunitaria corresponden a las políticas y lineamientos de
15 actuación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
16 del cantón Cuenca, dentro del modelo de gestión, en los
17 cuales se contempla mantener y regular el uso y ocupación
18 de espacios públicos, destinados a actividades sociales,
19 culturales, deportivas y otros. Que un espacio público y/o
20 parque, áreas verdes, está compuesto por iluminación,
21 seguridad, servicios básicos, infraestructura para la
22 participación y cohesión social. Centros de integración
23 comunitaria: Mobiliario urbano, áreas deportivas, áreas
24 infantiles, estacionamientos, bebederos, zonas ajardinadas,
25 zonas encespadas, zonas arbóreas, como componentes básicos
26 e indispensables para el normal desarrollo y confort del
27 ser humano.

28

29 A las 12:03 se ausentan de la sesión los concejales Iván
30 Granda y Cristian Zamora.

31

32 Parque "Quinta Chica": Es una obra cuyo valor asciende
33 US\$40.144,78. Informe de Planificación: esta obra
34 corresponde al proyecto "Cinturón Verde" para la ciudad de
35 Cuenca, que promueve el desarrollo sostenible del
36 territorio, mediante el desarrollo armónico de los

componentes naturales, ambientales, históricos, culturales, sociales, económicos; promoviendo la conservación de ecosistemas que generan múltiples beneficios, como por ejemplo, la salud.

Parque "Gloria Astudillo": Asciende al valor de US\$ 321.852,23. Informe de Planificación: Esta obra corresponde al proyecto "Cinturón Verde" para la ciudad de Cuenca, que promueve el desarrollo sostenible del territorio, mediante el desarrollo armónico de los componentes naturales, ambientales, históricos, culturales, sociales, económicos; promoviendo la conservación de ecosistemas que generan múltiples beneficios.

Muro de estabilización en el sector "Las Orquídeas": Su valor asciende a US\$58.264,88. Informe de Planificación: Por la topografía propia de nuestra urbe, existen puntos en donde ha sido necesaria la construcción de muros. El presente se encuentra en un sector declarado como zona de riesgo en diferentes grados de estabilidad, por lo cual, las acciones encaminan a la mitigación ante probables deslizamientos, permite el resguardo de las familias que aquí habitan y de la infraestructura del sector.

Parque "Santa Ana": Valor a recuperar, \$102.970,33. Informe de Planificación: esta obra corresponde al proyecto "Cinturón Verde" para la ciudad de Cuenca, que promueve el desarrollo sostenible del territorio, mediante el desarrollo armónico de los componentes naturales, ambientales, históricos, culturales, sociales, económicos; promoviendo la conservación de ecosistemas que generan múltiples beneficios, como por ejemplo, la salud.

Plataforma de "El Arenal": Obra a recuperar; valor: US\$71.679,00. Informe de Planificación: Siendo el GAD el ente encargado de generar políticas de comercialización en

1 plazas, ferias, plataformas, mercados, centros comerciales,
2 populares y comercio informal; la demanda justifica la
3 creación de puestos para vendedores, dotando de espacios
4 dignos y organizados, que cumplan normas técnicas, donde
5 prevalezca el mejor servicio a la comunidad.

6

7 Canchas de uso múltiple, sector "Baguanchi": La obra
8 asciende a un valor de US\$21.869,61. Informe de
9 Planificación: La dotación de equipamientos deportivos
10 aporta significativamente a la salud pública, pues mejora
11 bienestar físico, mental, de niños, jóvenes, adultos,
12 personas mayores y con discapacidad; fortaleciendo la
13 calidad de vida de todos los habitantes.

14

15 A las 12:06 se reintegra a la sesión el señor Alcalde.

16

17 Obra contratada: Muro de contención en los X Juegos
18 Bolivarianos, sector "Las Orquídeas"; asciende al valor de
19 US\$36.677,05. Informe de Planificación: Por la topografía
20 propia de nuestra urbe, existen puntos en donde ha sido
21 necesaria la construcción de muros. El presente se
22 encuentra en un sector declarado como zona de riesgo en
23 diferentes grados de estabilidad, por lo cual, las acciones
24 encaminan a la mitigación ante probables deslizamientos,
25 permite el resguardo de las familias que aquí habitan y de
26 la infraestructura del sector.

27

28 Plataforma itinerante en Narancay: Esta obra asciende al
29 valor de US\$790.585,73. Informe de Planificación: Se debe
30 concebir como un espacio urbano, asimilable al concepto de
31 plaza, pues, que se convierte en un lugar que faculta
32 cubrir la demanda de moradores, brinda espacios para los
33 emprendedores informales de la ciudad; cumple como un punto
34 de aprovisionamiento para la urbe y como espacio de
35 recreación a través de la integración barrial, en los días
36 que no se conciben como tales.

1
2 Obra contratada Centro de integración comunitaria "El
3 Progreso de Miraflores": El monto a recuperar es de
4 62.887,59. Informe de Planificación: La planificación y
5 construcción de centros de integración comunitaria
6 corresponden a las políticas y lineamientos de actuación
7 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón
8 Cuenca, dentro del modelo de gestión, en los cuales se
9 contempla mantener y regular el uso y ocupación de espacios
10 públicos, destinados a actividades sociales, culturales,
11 deportivas y otros. Que un espacio público y/o parque,
12 áreas verdes, está compuesto por iluminación, seguridad,
13 servicios básicos, infraestructura para la participación y
14 cohesión social. Centros de integración comunitaria:
15 Mobiliario urbano, áreas deportivas, áreas infantiles,
16 estacionamientos, bebederos, zonas ajardinadas, zonas
17 encespadas, zonas arbóreas, como componentes básicos e
18 indispensables para el normal desarrollo y confort del ser
19 humano.

20
21 Instituto de Parálisis Cerebral (IPCA): Conforme el Art.
22 569 del COOTAD, el valor de la obra a recuperar es de
23 US\$357.218,93. Informe de Planificación: la entidad
24 municipal, enmarcada en la línea de acción social,
25 construye el IPCA para brindar atención especializada a
26 niños con parálisis cerebral, garantizando una atención
27 integral y de comunidad, para los usuarios directos e
28 indirectos, que desde varios puntos buscan atención en este
29 centro. Un espacio público, parques y/o áreas verdes,
30 compuesto por iluminación, seguridad, servicios básicos,
31 infraestructura, para la participación y cohesión social.
32 Mobiliario urbano, áreas deportivas, áreas infantiles,
33 estacionamientos, bebederos, zonas ajardinadas, zonas
34 encespadas, zonas arbóreas, como componentes básicos e
35 indispensables para el normal desarrollo y confort del ser
36 humano.

1

2 Parque "Los Alpes": Cuyo valor asciende a US\$230.710,18.
3 Informe de planificación: esta obra corresponde al proyecto
4 "Cinturón Verde" para la ciudad de Cuenca, que promueve el
5 desarrollo sostenible del territorio, mediante el
6 desarrollo armónico de los componentes naturales,
7 ambientales, históricos, culturales, sociales, económicos;
8 promoviendo la conservación de ecosistemas que generan
9 múltiples beneficios.

10

11 Otra obra contratada es la Escalinata del Barrio Quinta
12 Chica, cuyo valor asciende a US\$16.772,95. Planificación
13 informa: Se vuelve imprescindible para la movilidad en el
14 sector, puesto que contribuye como conector peatonal entre
15 la calle Las Chorreras y la calle Escudo Nacional, Colegio
16 Kennedy, que por su topografía y grado de consolidación del
17 sector, requiere este tipo de conectores.

18

19 Ampliación de la Asociación de Discapacitados del Azuay
20 (APDISA): Asciende a un valor a recuperar de US\$84.878,70.
21 Planificación informa: la Asociación de Personas con
22 Discapacidad del Azuay es una organización sin fines de
23 lucro. Este centro se enfoca en accesibilidad para la
24 terapia física de personas con discapacidades; sin embargo,
25 el espacio resulta inadecuado por lo que se procedió a la
26 recaudación de los espacios como área de gimnasia,
27 hidromasaje, vestuarios, baterías sanitarias, duchas,
28 bodega, circulación exterior y cuarto de máquinas.

29

30 Obra contratada Parque "La Herradura": Dotación de espacios
31 que generan múltiples beneficios en la economía, movilidad,
32 salud pública, ambiental, interacción social. Constituye
33 el eje de acción, como lo es el "Cinturón Verde" de Cuenca,
34 que viabilizará a hacer de nuestra ciudad verde y
35 sostenible. El monto asciende a US\$56.933,11.

36

1 Parque "El Recreo": Dotación de espacios que generan
2 múltiples beneficios en la economía, movilidad, salud
3 pública, ambiental, interacción social. Constituye el eje
4 de acción, como lo es el "Cinturón Verde" de Cuenca, que
5 viabilizará a hacer de nuestra ciudad verde y sostenible.
6 El monto asciende a US\$336.140,00.

7
8 Escalinata de la Ciudadela Jacaranda: Obra contratada; el
9 valor asciende a US\$17.703,18. Informe de planificación:
10 Se vuelve imprescindible para la movilidad en el sector,
11 puesto que contribuye como conector peatonal entre la
12 avenida España y la calle Paredones, que por su topografía
13 y grado de consolidación del sector, requiere este tipo de
14 conectores.

15
16 La Escalinata de la calle Oslo: Obra a recuperar, asciende
17 al valor de US\$6.272,75. Se vuelve imprescindible para la
18 movilidad en el sector, puesto que contribuye como conector
19 peatonal entre la Panamericana Norte y la calle Oslo, que
20 por su topografía y grado de consolidación del sector,
21 requiere este tipo de conectores.

22
23 Parque "Guataná": Obra a recuperar, asciende al valor de
24 US\$418.121,54. Informe de Planificación: Dotación de
25 espacios que generan múltiples beneficios en la economía,
26 movilidad, salud pública, ambiental, interacción social.
27 Constituye el eje de acción, como lo es el "Cinturón Verde"
28 de Cuenca, que viabilizará a hacer de nuestra ciudad verde
29 y sostenible.

30
31 Centro de integración comunitaria "Santa María del Vergel":
32 La obra a recuperar asciende al valor de US\$36.866,30.
33 Informe de Planificación: La planificación y construcción
34 de los centros de integración comunitaria corresponden a
35 las políticas y lineamientos de la actuación del Gobierno
36 Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca,

dentro del modelo de gestión, en los cuales se contempla mantener y regular el uso y ocupación de los espacios públicos destinados a actividades sociales, culturales, deportivas y otros. Hasta ahí, las obras contratadas.

5

A las 12:14 se ausenta de la sesión la concejala Monserrath Tello.

8

El segundo grupo son los excedentes de vía; de acuerdo al artículo 8 de la ordenanza para contribución especial de mejoras del cantón Cuenca, establece que cuando se trate de vías con calzadas mayores a 8 metros o cuando su estructura en la loza de pavimento exceda los parámetros normales, de acuerdo a los diseños presentados por la Dirección de Planificación, se prorrateará a todos los predios, como obras de beneficio general. Por ejemplo, tenemos la avenida 24 de mayo y la avenida Primero de mayo.

18

SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Martha Castro.

20

ECON. MARTHA CASTRO: Muy buenos días con todos y todas. Revisando las actas, planillas, que justifican, si bien los tres millones se justifican con actas de entrega-recepción, sea provisional o definitiva; aquí, en el resumen de excedentes de vía, a más de existir bastantes errores, de acuerdo a la liquidación económica que se hace, mediante un informe que firma el fiscalizador, firma el que revisa y el que aprueba, creo que es el administrador del proyecto, el fiscalizador, el supervisor y el revisador; ésos son todos informes de liquidaciones la CAF; aquí aparece diciendo actas definitivas, no son actas definitivas, son planillas; por favor y con planillas, de acuerdo al Art. 16 para la liquidación tributaria, deben contemplar el acta por lo menos provisional. Son obras, señor Alcalde, algunos de años, desde el 2016, que incluso muchos están puestos a mano, por ejemplo, ese camino del Tejar. Está el de David

1 Carcerero y Bernardo Sisniegas, que también está a mano, de
 2 Luis Aguilar, etc., etc., y tiene errores en los montos.
 3 Si bien contemplan como provisional, son todos estos, señor
 4 Alcalde, los créditos con la CAF que lo había revisado, por
 5 ejemplo, los valores en unas no se ven, de las que nos
 6 entregaron, unas escaneadas, no se ven absolutamente en
 7 algunas dos o tres, cuál es el monto y prácticamente esto
 8 carece sin actas, de acuerdo a la liquidación y el Art. 16,
 9 debe haber un acta provisional en la que se entregue la
 10 obra. Ha pasado ya 16, estamos hablando del año 16, otras
 11 son del año 17 y no tienen las actas; y, algunas tienen
 12 error incluso de poner definitivo y ni siquiera lo son,
 13 señor Alcalde. Hay error también en los montos, de
 14 acuerdo, por ejemplo, en la calle Isauro Rodríguez, entre
 15 una calle sin nombre y Alfonso Sevilla Sánchez, dice
 16 "167.617,64" y en la planilla provisional del 15 de febrero
 17 del 2017, que son justificativos que se entregan a la CAF.
 18 Eso es lo que nos han adjuntado este momento, suma
 19 168.096,67. Es decir, esto, señor Alcalde, unas incluso
 20 tampoco tienen por ejemplo, el numeral 18 que está aquí, de
 21 la calle Primero de Mayo, en el carril sin nombre dos y
 22 cantón Paltas, por ejemplo, no tiene ni fecha de recepción
 23 dentro de la liquidación de los créditos que se hace para
 24 recuperación de los créditos que se hace por planillaje,
 25 éstos son planillajes, compañeros, éstas no son actas.
 26 Señor Alcalde, quizás ya debe tenerse el acta, debe tenerse
 27 por lo menos y es la única forma de garantizar que esta
 28 obra haya estado o que va a tener el tiempo de duración o
 29 que garantice el tiempo de duración al momento de haber
 30 hecho la recepción provisional de la obra.

31
 32 Entonces, estamos con unas facturas de recuperar crédito
 33 pero más allá no tenemos el documento fuente de que de
 34 acuerdo que nos indique o que nos garantice que esa obra va
 35 a durar o que esa obra se ha hecho la recepción provisional
 36 o se ha hecho la recepción definitiva de la obra, es

1 planillajes que constan dentro de este informe, de este
2 rubro, señor Alcalde.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Por favor, Cati.

5

6 JEFA DE RENTAS: Sí, estas planillas corresponden a obras de
7 beneficio directo que se han ejecutado. Nosotros, en base
8 a esta información otorgada por la Unidad Ejecutora, ya se
9 liquidaron a los frentistas directo; éstos son los
10 excedentes que quedan, porque la vía es superior a los 8
11 metros, como lo establece la ordenanza, que dice en el Art.
12 8, establece que "cuando se trata de vías de calzadas
13 mayores a 8 metros de ancho o cuando su estructura de loza
14 de pavimento de la vía exceda los parámetros normales de
15 acuerdo a los diseños presentados por la Dirección de
16 Planificación, debido a los factores de la carga de
17 transporte que soportará". Eso es lo que hemos presentado,
18 señor Alcalde.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Señorita Concejala.

21

22 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, la cosa es que debe
23 tener un acta, para la liquidación, de ley tiene que tener
24 acta; si aquí tengo un número de contrato que va desde el
25 1195 y termina en 1274, hay un contrato de por medio con el
26 contratista y de ley debe haber un acta, un acta de
27 liquidación, más aun que sea definitivo, que pongan
28 definitivo, debe adjuntarse el acta definitiva de cada una
29 de las obras; caso contrario, cómo con un planillaje de
30 crédito, cómo vamos a definir; eso es garantizar la obra,
31 señor Alcalde, y decir que la obra se está haciendo o
32 garantizar que está entregada la obra y está en perfectas
33 condiciones y que no va a tener problemas; así sean los
34 excedentes, en los excedentes debe haber un acta, señores,
35 eso manda la ley.

36

Hay un contrato de por medio, firmado, se hace mediante un acta de entrega-recepción, en este caso, definitiva del proyecto o de la vía o de la construcción.

SEÑOR ALCALDE: Señorita Directora Financiera.

DIRECTORA FINANCIERA: Sí, efectivamente, por eso dividimos en las diferentes categorías y realmente hemos sido muy cuidadosos de tener los documento. Los excedentes de vía, ciertamente, como mencionó la jefa de rentas, tienen dos procesos: el uno, en este caso, dentro del programa "Barrio para mejor Vivir", en general, el programa está sustentado en recuperación por obras de beneficio directo, es el otro componente, que igual está en nuestro presupuestos, esas obras no son necesarias someterlas a aprobación de este concejo cantonal, sino se van liquidando durante todo el año, administrativamente y dentro de las condiciones que la misma ordenanza establece.

Lo que se ha presentado en este paquete, al igual que se lo hizo el año anterior, es los excedentes, bajo las condiciones que permite la Ordenanza y ciertamente todas estas obras cuentan con actas, eventualmente no están adjuntas por lo voluminoso, sin embargo son paquetes que la Unidad Ejecutora ya ha sido cerrando; este rato, no sé, estamos en el paquete número 7, 6, esto posiblemente correspondía a los paquetes 1 o 2 del programa. Si es necesario, podríamos igual escanear y hacerles llegar, señores Concejales, a que no quede el vacío.

SEÑOR ALCALDE: Por favor.

JEFA DE RENTAS: Un detalle, señor Alcalde, nosotros enviamos realmente la primera hoja de la planilla de liquidación; pero establece en la hoja principal la fecha de terminación, la fecha de la obra, la fecha de recepción

1 provisional, lo que está debidamente firmadas, tanto como
2 por el fiscalizador de la obra, el administrador y el
3 contratista.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

6

7 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Efectivamente lo
8 que al Concejo Cantonal le da la posibilidad de emitir una
9 obligación es justamente el acta de entrega provisional o
10 definitiva. Yo entiendo que esa hoja resumen puede
11 contener los datos, pero efectivamente para efectos
12 formales, lo que nos faculta la ley a nosotros es al menos
13 el acta provisional de acuerdo al 16 de la Ordenanza. En
14 ese sentido, señor Alcalde, si se adjuntan, yo creo que
15 sería pertinente que, previo obviamente a la resolución, se
16 trate de adjuntar el escaneo del documento que nos faculta
17 a poder emitir las obligaciones, señor Alcalde.

18

19 SEÑOR ALCALDE: No sé si podemos traer esa documentación.
20 Así es. Ingeniero Álvaro Vintimilla.

21

22 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: Gracias, señor Alcalde.
23 Buenos días, señoras, señoritas, señores Concejales,
24 compañeros. En realidad, en la documentación que se
25 adjunta, previo a la recuperación por contribución especial
26 de mejoras que se envía a la Jefatura de Rentas, se señala
27 la fecha de recepción, sea ésta provisional y
28 posteriormente la definitiva. No se ha adjuntando el acta
29 en sí, es verdad, pero estamos hablando de más de 300
30 contratos, que en algunos casos tendrá 300 por 2, bueno,
31 los que estamos tratando ahora son un número menor en
32 realidad, pero podríamos hacerles llegar las actas de
33 recepción, si es que necesitan, escaneadas, ahora, antes de
34 la resolución.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, entiendo, la explicación nos queda, yo diría, bastante clara en el sentido de que lo único que se está este rato emitiendo son los excedentes; es decir, seguramente los otros valores correspondientes han seguido el curso normal; y, entiendo además, los ciudadanos, los frentistas beneficiarios estarán realizando los pagos de manera oportuna, como manda la Ordenanza. Ese tema se carga a toda la ciudadanía, porque de hecho es justo que si una vía tiene la característica de colectora, tengan los ciudadanos en general también aportar porque tiene un beneficio que es mucho mayor que el beneficios exclusivamente sectorial que normalmente tienen el otro tipo de obras.

Creo que si está en el documento la fecha en la que se han liquidado, se podría avanzar con la sesión del día de hoy, con el compromiso de que se haga llegar a los compañeros Concejales la información respectiva. Entiendo que a los que desean también, o sea, finalmente, si puede ser a todos, en buena hora, si se puede escanear y evitar el papel, sería ambientalmente responsable, sería bueno para todos también y para el planeta, creo que hoy más que nunca. Más bien sugerir, señor Alcalde, que se avance con el tema y que se nos entregue la información.

SEÑOR ALCALDE: Avancemos sobre el tema.

DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA: Listo, señor Alcalde, les haremos llegar las 41 actas provisionales y las que tengan recepción definitiva también, porque es algo que en la Unidad Ejecutora cuidamos mucho, sin el acta no se puede proceder a un trámite de recuperación.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, ingeniero Vintimilla.

1 JEFA DE RENTAS: El tercer grupo de obras son obras
2 ejecutadas por administración directa, como son: apertura,
3 ensanchamiento y repavimentación asfáltica de vías,
4 construcción de caminerías, construcción de veredas y
5 bordillos, intersecciones conflictivas, obras emergentes
6 como encausamiento y enrocamiento, y otras obras para la
7 comunidad, como vías de acceso.

8

9 Los informes de planificación establecen que para el primer
10 grupo, apertura y ensanchamiento de vías, estas vías
11 básicas facultan mejorar la trama vial, no solo de los
12 sectores en lo que se insertan sino a nivel de ciudad.
13 Estas obras facultan mejorar la definición de los repartos
14 modales, lo cual se traduce en seguridad para el peatón y
15 el mejor flujo vehicular en el sector.

16

17 Construcción de caminerías: la implementación de las
18 caminerías en el espacio público logra cambiar la percepción
19 ciudadana hacia la pertenencia de los bienes de uso
20 público, que generan conciencia al poder disfrutar de áreas
21 que se adecuan a sus necesidades, consiguiendo que los
22 moradores visualicen los espacios íntegros recreativos.

23

24 A las 12:29 se reintegra a la sesión la concejala
25 Monserrath Tello.

26

27 Intersecciones conflictivas: estas obras se consideran de
28 beneficio general por el aporte que generan a los predios
29 del área urbana, optimizando la movilidad vehicular y
30 peatonal, mediante soluciones en las intersecciones
31 conflictivas en puntos necesarios para los controles de
32 flujos que inciden en la red viaria para la ciudad de
33 Cuenca.

34

35 Obras emergentes como encausamientos y enrocamiento: la
36 importancia de los ríos para la ciudad es incuestionable,

aportan a la biodiversidad del ecosistema, abastecen de agua a la ciudad y al entorno, son potenciales fuentes de turismo, mantienen el equilibrio del hábitat, etc.

Otras obras para la comunidad: las mejoras que se realizan para el Aeropuerto de la Ciudad, contribuyen en optimizar adecuadamente el funcionamiento del mismo, lo cual repercute en mejoras en la movilidad externa, generando mejores condiciones de uso de la infraestructura, beneficiando a la ciudad en cuanto al turismo, nexos con otras ciudades, embarque y desembarque de pasajeros.

El siguiente grupo es redes eléctricas y muros.

SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Castro.

ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, aquí sí recomendar, pues hay muchos reportes de obras, sin firma de responsabilidad, que se chequeen los que se han adjuntado escaneados. Estamos con unos informes de estas obras que son por administración directa, sin firmas de responsabilidad en algunos.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, Cati.

JEFA DE RENTAS: Gracias. El siguiente grupo es redes eléctricas...

SEÑOR ALCALDE: Señorita Concejala.

ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, aquí es construcción de muros y redes eléctricas, también está financiado y aquí aparece como actas y son planillas; y, éstas son construcciones y están hechas con los créditos de la CAF, todo este rubro, es de Barrio para Mejor Vivir 2. Aquí, en algunos asoma como definitivo y dentro del documento que

1 nos acompañaron escaneados de los mismos reportes que son
2 de planilla, la mayor parte que tienen definitivos, está
3 apareciendo como provisional en las actas de fiscalización.
4 Hay errores en varios montos, señor Alcalde, del mismo
5 documento que nos adjuntaron, por ejemplo, en el 9, calle
6 Roma, contrato 1253, el monto de contrato no es 156 sino
7 157.727,16 y así hasta abajo siguen los errores, el otro es
8 130, el otro 141, etc., etc., que los montos han cambiado.
9 Yo sugiero que se revise hasta los montos para que se pueda
10 liquidar esto y con las actas correspondientes. Más aun,
11 señor Alcalde, hay un rubro que siempre nos olvidamos y yo
12 creo que es un costo también de acuerdo al Art. 5, en donde
13 se define cómo determinar el costo de la obra. Por avalúos
14 han pasado varias expropiaciones que hacer para la
15 ampliación de la vía, por ejemplo, en el Tejar; yo me
16 pregunto ¿Cuántas de estas expropiaciones dentro de la vía
17 están contempladas en la obra?

18

19 A las 12:32 se ausenta de la sesión el concejal Xavier
20 Barrera.

21

22 Para recuperar el costo de la obra, de acuerdo al Art. 5,
23 determinación del costo de la obra, se considera lo
24 siguiente dice: "a) el precio de las propiedades, cuya
25 adquisición o expropiación haya sido necesaria para la
26 ejecución de las obras". Entonces, hay muchas obras que se
27 han afectado dentro del Tejar y que Avalúos debía
28 certificar, lo mismo la Dirección de Planificación, que
29 debe establecerse también los costos para recuperar la
30 obra, porque eso está dentro de la Ordenanza, señor
31 Alcalde; y, con eso, seguir pagando las otras obras o las
32 otras expropiaciones que tenemos de largo, por más de 15,
33 20, 30 años sin pagar. Entonces, también tenemos que
34 revisar todos los costos que generen, así como también
35 revisamos que no es la obra civil, no es la fiscalización,
36 quizás también están aquí las condiciones de los costos

1 financieros que representa pagar a la CAF, y que eso lo
2 vamos a analizar; porque si vamos a cobrar en dos años,
3 señor Alcalde, nosotros tenemos un crédito para 15 años de
4 la CAF, con dos años de gracia, y si nosotros pensamos
5 cobrar este momento a los señores, por ejemplo, de la vía
6 de todos los financiamientos con la CAF y pensamos
7 recuperar los intereses, pero no al mismo tiempo o al mismo
8 plazo, también tendríamos que revisar la parte de
9 liquidación del costo financiero que se ejecutaría o del
10 pago de intereses, no es recuperarle, también tendríamos
11 que darle un margen de holgura para que puedan pagar. Hay
12 personas que tendrán que pagar por locales, por beneficio
13 local, por hidrosanitarias, por beneficio global que no
14 saben cuánto suma, pero también hay que ver el plazo que
15 también está de acuerdo a los costos también financieros
16 que están establecidos y en qué tiempo vamos a pagar la
17 amortización y el capital; porque tampoco le podemos cargar
18 al contribuyente o al propietario o al frentista años y
19 decir me pagan en 6 cuotas, sabiendo que yo tengo un
20 crédito con holgura de pagar.

21
22 Entonces, también el ciudadano que nos contribuye tenemos
23 que pagarle en esos términos, con esas facilidades para que
24 pueda cancelar, por eso tenemos que determinar bien, señor
25 Alcalde, todos los costos, con expropiación, está dado en
26 la Ordenanza y si no lo hacemos cómo vamos a recuperar eso
27 en los años. Si el crédito es de 15 años, tendríamos por
28 lo menos que decir "señores, vamos a cobrarles en 5 o 6
29 años" y subsidiar a aquellos que no tienen; ver también
30 cómo se van a cobrar las obras de beneficio global con los
31 frentistas del Tranvía, por ejemplo, que es otro asunto que
32 tendría que analizarse, lógicamente ya es un tema jurídico,
33 señor Alcalde, pero tendría que revisarse.

34
35 Y también tendríamos que revisar, señor Alcalde, dentro de
36 los años, es cuándo se hace la obra, entonces los avalúos

1 en esa fecha que se hace la obra. Nosotros estamos
2 teniendo desde el 2015 algunos que están aquí, cuando el
3 avalúo era diferente, estamos 2016 y 2017, es otro avalúo,
4 entonces es a la fecha de los avalúos en lo que se hizo la
5 obra, si la obra se hizo en 2015, con ese avalúo se
6 cobraría; si hizo en 2016, con ese avalúo se cobra. Y las
7 obras de beneficio general que están en el informe, que me
8 permití leer, de la Comisión de Finanzas; las obras de
9 beneficio general son para todos los predios urbanos,
10 incluidas cabeceras parroquiales, pero yo me pregunto, los
11 parque que se hacen, por ejemplo, en la zona urbana,
12 Quingeo, Chaucha, Molleturo, qué se yo, cómo paga
13 beneficios, por favor, díganme, cómo van a pagar obras de
14 beneficio general. No pueden ni siquiera venir o acceder a
15 estos equipamientos, a estos parques, a estas cosas;
16 entonces, también tenemos que sectorizar. Yo sí llamo a
17 reflexionar, los informes de planificación deben ser
18 claros, contundentes y que se haga prácticamente las
19 liquidaciones incluyendo todos los rubros y se vea también
20 las posibilidades, en qué términos y en qué plazos se pagan
21 los intereses de los créditos, que se extiendan también los
22 plazos para que puedan pagar; pero que se incorporen todos
23 los costos, estamos dejando de lado costos muy importantes
24 y costos que han salido del año 2015, 2016, que se pagaron
25 las indemnizaciones en vías que ni siquiera asoman.

26

27 A las 12:38 se reintegra a la sesión el concejal Iván
28 Granda.

29

30 Esas son, señor Alcalde, las observaciones que tengo, a más
31 de lo que deben corregir y entregarnos las actas, porque
32 muchas son provisionales, aquí asoman muchas definitivas,
33 arreglar los montos de contratos, señor Alcalde, que a
34 veces unos son superiores al monto de contrato que está,
35 pero eso está en la liquidación de las hojas de la CAF,
36 porque no se tiene las actas, eso está y esos son los

errores, verifíquenlos, ése es el documento con el que nos entregaron en digital para revisar y eso lo hemos revisado, contiene muchos errores dentro de los montos incluso del contrato, de algunos contratos y las actas no son actas sino planillas, señor Alcalde, y que se incorporen los costos que realmente deben ir.

SEÑOR ALCALDE: Cati, por favor, si podemos aclarar. No sé si es necesario un informe jurídico del Procurador Síndico; cierto es, hay un crédito con la CAF, con un plazo determinado, pero que dice la Ordenanza al respecto. Por favor, señorita Directora.

DIRECTORA FINANCIERA: Sí, muchas gracias. Yo agradezco las recomendaciones de la economista Castro, que en realidad ha desmenuzado la documentación. Eso hace referencia a lo complejo que es este proceso de liquidación; yo creo que estamos claros que liquidar las obras no se hace en un día, éste es un proceso de construcción de más de 4 o 5 meses, donde aportamos, no un área, aportamos muchas áreas y sobre todo las ejecutoras de la obra pública. Este proceso, yo quiero informar a este concejo cantonal, es extremadamente delicado, porque estamos emitiendo y afectando en cierto momento a la ciudadanía por efectos de esa corresponsabilidad que existe en la recuperación de la obra pública. Si bien, incluso nuestra Ordenanza es una Ordenanza bastante madura en comparación incluso con otros cantones, que nos permite garantizar que estos ingresos se cuenten cada año. Yo quiero referirme a dos aspectos: uno, a la parte formal, ciertamente economista, volveremos a revisar si es necesario. Yo sí quisiera hacer una aclaración: uno es el rubro contratado, pero otro es el rubro o el monto liquidado del contrato; eventualmente pueden haber variaciones de lo que se contrató, puede ser más o puede ser menos, posiblemente eso está generando confusión; los montos que nosotros liquidamos no es sobre

1 el monto del contrato sino el monto de la liquidación,
2 porque puede haber un complementario, puede haber cualquier
3 ajuste, por un lado. Por otro lado, sí quisiera analizar
4 este tema que usted trae, pues es muy necesario analizar
5 este tema con la ciudadanía; ciertamente nuestra Ordenanza
6 nos permite una recuperación de hasta 10 años, nosotros
7 como práctica, y ¿por qué lo hacemos a 5 años con los
8 contribuyentes por obras de beneficio directo?, porque ese
9 es el histórico que hemos analizado de qué es lo que
10 necesita el contribuyente. A veces emitimos a mas, igual
11 pre cancelan, entonces les estamos cargando un costo
12 innecesario. Sin embargo, yo quiero aclarar que
13 administrativamente, diariamente se atienden, pero quiero
14 decir que son poquísimos casos de contribuyentes que se
15 acercan y dicen "quiero a siete años, a diez años". Al
16 contribuyente promedio se le emite en cinco y paga a veces
17 hasta en 3 años; entonces, también cargarle a quince años
18 la deuda es cargarle mucho interés.

19

20 Lo otro que quisiera aportar es por efectos...

21

22 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

23

24 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Aprovecho una
25 inquietud al respecto: de la intervención de la economista
26 Castro se tiene que ciertas obras son financiadas con
27 crédito, por ejemplo a 15 años plazo; y, parte del costo
28 entonces de la obra es el costo financiero a 15 años plazo.
29 Yo no sé si es que estamos incluyendo este costo financiero
30 de amortización por 15 años plazo, cuando el contribuyente
31 lo va a pagar por 5, por 7 o por 6; porque le estamos
32 cargando efectivamente un costo que no tendría que
33 hacérselo; entonces, ésa es una inquietud, si esto está
34 así, yo creo que debería cargársele el costo financiero del
35 plazo en el que él va a pagar, mas no otro plazo distinto;
36 es una inquietud, señor Alcalde.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

SEÑOR ALCALDE: Señorita Directora Financiera.

DIRECTORA FINANCIERA: Sí, sí, totalmente claro y qué mejor que todos conozcamos cómo es este proceso. Efectivamente, al contribuyente se le carga dos costos, es el costo financiero, que es el costo derivado, como manda la Ordenanza, del crédito; y, el costo de financiamiento, que es otra cosa. El costo financiero es lo que nos cuesta, el crédito de cualquier fuente; y, el costo de financiamiento, ahí se prorratea, si es a un año, incluso se pre cancela; yo como contribuyente cancelo en un plazo más corto, no estoy asumiendo por los quince años.

Lo otro que quisiera indicar, señores Concejales, es que este ratio nuestro costo financiero promedio es de alrededor de 353, nosotros hemos liquidado obras incluso, esto es por el efecto de la CAF; la CAF tiene una tasa muy conveniente..

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Perdón, no me queda del todo claro. Si es que nosotros estamos pagando un interés de financiamiento, que pasa a ser parte del costo de la obra, de alguna manera ése es el valor que, en el plazo que le vamos a cobrar al contribuyente, deberíamos cobrar; porque caso contrario me parece que estamos generando un excedente para el Municipio, sobre un financiamiento que no le estamos traspasando al contribuyente, y casi casi que me suena a que estamos cobrando interés sobre interés; entonces, si es que nosotros hemos recibido un beneficio de un determinado plazo, que es el costo financiero, deberíamos, ese mismo costo financiero, traspasarlo al contribuyente, porque en caso contrario, si es que le cobramos un plazo que no le estamos dando o caso contrario, le cobramos una tasa

1 distinta a la que nuestro crédito ha tenido, me parece que
2 estamos sacando más dinero del contribuyente del que
3 efectivamente el Municipio necesita para cubrir esa obra.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señorita Directora Financiera.

6

7 DIRECTORA FINANCIERA: Bueno, quisiera terminar lo que
8 estaba indicando, simplemente que abaratamos ese costo; la
9 Ordenanza lo que nos permite es justamente recuperar ese
10 costo, si tiene financiamiento; porque, por ejemplo, las
11 obras directas son con fondos propios. Lo que quería
12 mencionar es que también es justo saber que por la gestión
13 de la CAF, incluso tiene una tasa muy beneficiosa, se bajó
14 ese costo financiero de un 7%, Cati, si mal no recuerdo,
15 6,5 o 7, a un 3,53 este rato, porque en realidad lo fuerte
16 de la recuperación de las obras de beneficio directo se lo
17 está haciendo con la CAF. Y, lo otro, lo que quisiera
18 igual indicar es este tema que usted menciona, señor
19 Concejal, es que al contribuyente se le recupera el costo
20 financiero; podríamos incluso hacer un modelo de cómo se
21 recupera, para que en realidad esté totalmente claro o un
22 taller adicional para poder explicarles todos los rubros
23 para la recuperación, si fuese el caso.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Cati, por favor, luego la señora concejal
26 Ordóñez.

27

28 JEFA DE RENTAS: Señor Alcalde, bueno, con respecto a los
29 costos financieros, la Ordenanza establece cómo calcular la
30 tasa para los costos financieros, habla de todos los
31 créditos contratados, hacer una tasa ponderada. Por eso,
32 directamente no se le puede establecer este costo
33 financiero del crédito de la CAF, sino que se realiza este
34 cálculo de la tasa ponderada. Con respecto a lo que
35 manifestaba la concejala Castro, justamente las planillas,
36 es el mismo criterio de las redes y los ductos y de los

1 excedentes de vía, nosotros ya recuperamos como obra obras
2 de beneficio directo. Los valores establecidos –hay una
3 confusión– son el monto contratado que está aquí; a este
4 monto contratado se establece, como se ve en la planilla,
5 no hay estudios y nosotros debemos integrar que de manera
6 general nos otorga la Unidad Ejecutora los estudios para
7 incluir dentro de la obra. Entonces, con todos esos
8 cálculos, nosotros hemos dividido el valor, no solo del
9 monto contratado, sino ya además con el valor de los
10 estudios.

11
12 Con respecto al tema de indemnizaciones, no tenemos la
13 información, porque de acuerdo al informe de la Dirección
14 de Avalúos y Catastros, todavía siguen en procesos de
15 juicios, no sé si el ingeniero nos puede aclarar este tema.

16
17 SEÑOR ALCALDE: Ingeniero Pablo Peñafiel.

18
19 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTRIS: Señor Alcalde, señoras,
20 señoritas, señores Concejales, si bien dice la Ordenanza de
21 que los valores que se incorporan por afecciones también
22 deben ser recuperados, así lo hemos hecho en otros casos,
23 como cuando se recuperó las estaciones de transferencias de
24 transporte público, las que están en el Terminal y la del
25 sector del Arenal, así se lo hizo cuando se recuperó
26 también el paso deprimido del Control Sur. En este caso, e
27 la recuperación del primer cuadro que pusieron de parques,
28 son áreas que ya estuvieron consolidadas plenamente hacia
29 Municipalidad, por compras antiguas o por participación
30 municipal. En el caso de las vías que están en el cuadro,
31 en el caso del Tejar hay procesos que están futuros a pago,
32 no se ha establecido todavía la escritura a favor del
33 municipio, que reemplace al acta de la ejecución de las
34 obras de manera definitiva, de que se haya realizado la
35 erogación de esos valores, están pendientes esos cobros por
36 parte de Sindicatura, que se hagan las declaratorias, no

1 por Sindicatura sino porque los ciudadanos no poseen la
2 documentación necesaria para hacer esas declaratorias aun,
3 pero son montos muy pequeños, que en el proceso continuo de
4 la recuperación de las obras, se irán incorporando de
5 acuerdo a lo que decida el Concejo Cantonal. Sin embargo,
6 en el listado de las obras que están acá, son obras, son
7 vías que ya estaban consolidadas, vías existentes, lo que
8 hizo es ponerles en condiciones de asfalto, de hormigón,
9 para que sean recuperables y si bien hubieron
10 expropiaciones en este caso, se ha dado un informe, de que
11 no son terrenos sino posiblemente se pagaron cerramiento o
12 alguna construcción que no incluye como terreno de
13 adquisición, como bien municipal ya, sino simplemente es un
14 pago de una indemnización por una afección de una equis
15 construcción o de un cerramiento. Así se ha pasado el
16 informe de lo que se está cobrando al momento, no ha habido
17 valor de indemnizaciones que se tendrán que incluirlo, en
18 otros casos sí se ha pasado como en años anteriores o
19 futuramente en nuevas incorporaciones de parques que se
20 están comprando terrenos, posiblemente tendrá que
21 incorporarse estos valores.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Ordóñez.

24

25 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde. Un saludo para usted
26 y todos los presentes. Si bien los parques que fueron
27 planteados para recuperación por parte de la empresa EMAC,
28 se analizarán en otro debate, en otra sesión; me permito
29 solicitar, si es pertinente, señor Alcalde, que se pudiera
30 incluir en la información que quizás, cuando entre a
31 directorio y posteriormente a este concejo cantonal, el
32 detalle de los costos indirectos, que pude ver en la
33 información; preocupa que en algunos casos es hasta el 30%
34 del costo y me parece que es un rubro bastante alto.
35 Entonces, si esa información se puede incluir, si está tal
36 vez la señorita Gerente, de la manera más comedida

1 solicito, eso por un lado, señor Alcalde, si usted me
2 permite interactuar también con las compañeras Directoras
3 que están presentes acá en la sesión; yo tengo una
4 preocupación porque dentro del Art. 2 de la Ordenanza a la
5 que hemos hecho referencia a lo largo de esta sesión, si
6 usted me permite leer también, señor Alcalde, se habla de
7 que la dependencia generadora, en este caso, la Dirección
8 de Obras Públicas o la Dirección de Planificación o de las
9 empresas públicas que ejecutan obras y luego recuperan esos
10 valores, dice que se determinará un periodo de vida útil;
11 voy a poner dos ejemplos clarísimos: el caso del parque
12 Quinta Chica, y ahí me permito preguntar, no sé si a la
13 Directora de Planificación, a la arquitecta Fanny o no sé
14 si Obras Públicas, para poder seguir en uso de la palabra,
15 señor Alcalde, ¿cuál es el periodo de vida útil del parque
16 Quinta Chica?.

17
18 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora de Planificación.

19
20 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señor Alcalde, señoras y
21 señores Concejales, respecto a la consulta, nosotros
22 tenemos considerado como 15 años de vida útil el del parque
23 Quinta Chica.

24
25 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, arquitecta. Hago esta
26 reflexión porque es importante y quizás esto correspondía
27 hacer como análisis a los compañeros Concejales de las
28 zonas rurales, que las cabeceras urbano-parroquiales están
29 pagando estas obras de beneficio general y por eso me
30 permití hacer la intervención ahora, iba a esperar al
31 final, pero como la concejala Castro ya mencionó algo, las
32 cabeceras urbano-parroquiales, pongamos el ejemplo del
33 Valle, pagarán el parque Quinta Chica. Yo me pregunto si
34 efectivamente hay un beneficio para los moradores del
35 Valle, respecto al parque Quinta Chica, yo me pregunto
36 realmente.

1
2 Otra cosa que me llama la atención en el parque Quinta
3 Chica: la intervención es relativamente baja en términos de
4 presupuesto y de monto contratado, US\$ 40.000,
5 probablemente se hizo un mantenimiento, digo yo, pensando
6 un poco en las inversiones que se han hecho en otros
7 parque. Pregunto, entonces ¿Cuándo fue la última vez que
8 se intervino o que se ejecutó obra en el parque Quinta
9 Chica? ¿Estamos o no atendiendo la necesidad de reinvertir
10 en un determinado periodo de tiempo? No sé si me explico.
11 Además, las diferentes obras tienen diferentes periodos de
12 vida útil, por la calidad de los materiales, la calidad de
13 la obra, qué se yo; probablemente, y la conclusión a la que
14 quiero llegar es que hay ciertos sectores de la ciudad que
15 no están intervenidos en mucho más largo periodo de tiempo,
16 que están esperando parques más de veinte años; y, aquí
17 hemos hecho una inversión de US\$ 40.000 en el parque Quinta
18 Chica; sí quisiera saber ¿Cuándo fue la última vez que se
19 hizo una intervención y una inversión ahí? Esa es la
20 reflexión a la que quiero llamarles.

21
22 Otro ejemplo: las escalinatas en el mismo barrio Quinta
23 Chica, en el colegio Kennedy, que recién tuve la
24 posibilidad de visitar; ése, para mí, es un beneficio bien
25 localizado en el sector, no es una obras de beneficio
26 general, es mi criterio. Ustedes, si visitan la zona,
27 pueden darse cuenta que son los moradores de esa zona los
28 únicos que se benefician, no creo yo los moradores de la
29 cabecera urbano-parroquial del Valle. Yo creo que hay que
30 analizar, hacer un trabajo un poquito más detallado de en
31 dónde se deberían generar los títulos de crédito para
32 cobro, creo que es injusto, para los habitantes de las
33 cabeceras urbano-parroquiales, que se les cobre este obra.
34 Mi reflexión y quizás la solicitud para que se pueda
35 analizar más a detalle a quién se cobra estas obras.
36 Gracias, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Pesántez.

LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde, compañeros Concejales, Concejalas. Yo voy a pedir, con su autorización, señor Alcalde, que se dé lectura al Art. 569 del COOTAD, porque esa era la discusión en la Comisión también, o sea, decir que hay obras de beneficio general, hay obras de beneficio global, inclusive hay una recomendación para que también exista en la reforma de una ordenanza que hable de obras de beneficio sectorial, o sea, se han hablado esos temas, pero el Art. 569 tal vez nos puede dar lectura, compañera, y de igual manera que el debate continúe.

ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal. Señor Secretario, por favor con la lectura del Art. 569 del COOTAD, sobre el que se ha solicitado por parte del concejal Pesántez.

A las 12:55 se ausenta de la sesión el señor Alcalde, preside la señorita Vicealcaldesa.

SEÑOR SECRETARIO: *"Art. 569, Objeto.- El objeto de la contribución especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas por la construcción de cualquier obra pública. Los concejos municipales o distritales podrán disminuir o exonerar el pago de la contribución especial de mejoras en consideración de la situación social y económica de los contribuyentes."* Hasta ahí, el artículo.

ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Continúe, señor concejal Pesántez.

1 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, compañera
2 Vicealcaldesa. De acuerdo a esto, yo quisiera más bien
3 pedirle una interpretación jurídica al señor Procurador
4 Síndico, porque ésa era la inquietud también que se tenía
5 en la Comisión, como lo repito. Gracias.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal.
8 Dr. Andrade, por favor.

9

10 PROCURADOR SÍNDICO: Señorita Vicealcaldesa, señoras,
11 señoritas y señores Concejales, el artículo al cual se
12 acaba de dar lectura es sobre la determinación de qué es la
13 contribución especial de mejoras. Ustedes, mediante
14 Ordenanza, también pueden disminuir o exonerar el pago de
15 la contribución especial de mejoras, señorita
16 Vicealcaldesa.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Procurador
19 Síndico. Señor concejal Marco Ávila.

20

21 A las 12:57 se reintegra a la sesión el señor Alcalde.

22

23 DR. MARCO ÁVILA: Señorita Vicealcaldesa, yo comparto en
24 mucho la inquietud de la concejala Castro y de la concejala
25 Ordóñez; y, me temo que el informe que realiza
26 Planificación no es lo suficientemente claro o sustentado
27 para quienes tenemos que tomar la decisión. Me atrevo a
28 decir, inclusive y con el perdón de la señora Directora,
29 que muchos de los oficios, –porque, digamos y perdóneme– la
30 ley dice “un informe”, sobre todo ustedes han hecho
31 adjuntar varios oficios con respecto a distintas obras.

32

33 A las 12:58 se ausenta de la sesión la concejala Ruth
34 Caldas.

35

1 Y, me parece, inclusive que esos varios oficios están
2 cumpliendo un cierto formato, es decir, inician y terminan
3 casi de la misma manera, y me parece que no se cumple con
4 esa obligación, que le corresponde a Planificación, de
5 sustentar de manera motivada el por qué una determinada
6 obra es general, sectorial o local; y, eso lamentablemente
7 nos quita la posibilidad a nosotros de poder hacer un
8 análisis más claro. La concejala Ordóñez ha puesto un buen
9 ejemplo, el de la escalinata de Quinta Chica, yo la conozco
10 también, que me parece que a la vista de cualquiera es una
11 obra de beneficio sectorial, beneficia a un cierto sector
12 de la ciudad; sin embargo, si es que ustedes considerarían
13 que es una obras de beneficio general, debería estar
14 explicado el porqué del mismo. Entonces, me parece que
15 lamentablemente los informes que se presentan no son los
16 suficientemente claros como para nosotros poder entender su
17 posición de porqué es una obra de beneficio general, sin
18 tener que caer en cada una de las obras en este concejo
19 cantonal y tener que cuestionar cada una, porque no
20 terminaríamos nunca. Entonces, me parece que sí es
21 limitado, efectivamente, ese informe que manda ley, desde
22 la Dirección de Planificación, señor Alcalde.

23

24 SEÑOR ALCALDE: No sé si hay alguna aclaración. Señora
25 Directora.

26

27 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señor Alcalde, pedirle al
28 coordinador de la Dirección de Planificación, que haga la
29 explicación respecto a la pregunta, sobre todo de la
30 ingeniera Ordóñez y respecto a la consulta del concejal
31 Ávila.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Arquitecto Paul Ortiz.

34

1 COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN: Gracias, señor Alcalde,
2 señoritas, señoras y señores Concejales, compañeros del GAD
3 Municipal.

4

5 El principio básico de los parques y áreas verdes,
6 obviamente, obedece a un tema de inclusión y de equidad, a
7 una desconcentración de los servicios y obviamente el
8 indicador, como ustedes bien saben que se mide dentro del
9 proyecto Cinturón Verde, es metros cuadrados por habitante,
10 es decir, no es solo para los habitantes del área urbana,
11 sino también del área rural; si es que existe carencia o
12 déficit de esos espacios, más bien se tiene que ir
13 potencializando a fin de que tenga el acceso directo a cada
14 uno de estos servicios; eso, exclusivamente en el tema de
15 espacios verdes. Si bien es cierto, muchos de los espacios
16 carecían de servicios como iluminación, los parques no
17 tenían iluminación, no tenían bebederos, no tenían una
18 superficie de rodadura, antes era lastre compactado, hoy
19 por hoy estamos haciendo espacios inclusivos; y,
20 obviamente, bajo esa política, se están estableciendo
21 absolutamente todos los espacios verdes y parques.

22

23 A las 13:00 se reintegra a la sesión el concejal Xavier
24 Barrera.

25

26 Con respecto al tema de escalinatas, más bien el principio
27 básico que se ha generado en torno a una definición por
28 parte de Planificación, es la equidad, la inclusión y la
29 justicia social; es decir, el derecho a conectarse, éste es
30 un conector vertical, que justamente obedece al tema de
31 Quinta Chica, a un establecimiento educativo, que es el
32 Colegio Kennedy, además de la necesidad del traslado y de
33 servicio al que tienen derechos cada uno de estos sectores,
34 son lamentablemente sectores que por su topografía tienen
35 esa limitación, tienen dos únicos accesos vehiculares y esa
36 necesidad de conectarse. La reducción de riegos, han sido

sectores en donde esta temática más bien ha generado más de un inconveniente a los sectores y es por eso que justamente hemos acometido bajo esta lógica. Difícilmente se podría determinar un sector que sirva o que este equipamiento sirva a un área determinada, un área de influencia determinada. Los radios de influencia no cabrían este sentido sino eso solo determina beneficiarios, no personas que van a contribuir en el cobro del equipamiento.

SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Ordóñez.

ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias a Paul por la explicación; sin embargo, el propio artículo 6 de la Ordenanza establece, si me permite usted, señor Alcalde, dar lectura, en el literal c) lo siguiente: "...Tipos de beneficios: Generales: las que causan un beneficio general a todos los inmuebles..." dice, ni siquiera dice a los ciudadanos, dice "los inmuebles"; si un inmueble -voy a tomar nuevamente el ejemplo del Valle, de la cabecera urbano-parroquial- si un inmueble del Valle se beneficia de la escalinata en el Colegio Kennedy en Quinta Chica, estaría plenamente justificado; sí se puede delimitar, creo yo, como una obra de beneficio sectorial.

A las 13:02 se reintegra a la sesión la concejala Ruth Caldas.

Ahora, quizás lo que correspondería es un análisis adicional si la obra fuera muy costosa para que la asuma el sector y mucho más aún si se trata de Quinta Chica, por ejemplo, ahí sería difícil, pero en el caso de las Escalinatas, la inversión es de US\$16.000 además, que a mi parece que porque el propio Art. 6 dice, "cuando son sectoriales, se causa un beneficio a un sector cuando se ha delimitado un área" que no me parece que sea algo difícil; yo creo que es injusto para los propietarios de inmuebles y

1 ciudadanos de las cabeceras urbano-parroquiales pagar este
2 tipo de obras. Ése es mi análisis, gracias, Alcalde.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

5

6 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, me parece que
7 justamente eso es lo bueno del debate y de poder analizar,
8 inclusive creo que es cada vez que tenemos este tema,
9 tenemos la oportunidad de revisar la ordenanza. Hay temas
10 que deberían, de hecho, considerarse en la ordenanza,
11 porque como menciona la compañera concejala Dora Ordóñez,
12 se puede definir en la Ordenanza, le da la potestad a
13 Planificación para que puedan definir si la obra es de
14 carácter general o sectorial; y, realmente entiendo que
15 sería interesante, inclusive para conocimiento de este
16 concejo cantonal, conocer qué otros tipos de obras
17 realmente similares a éstas, se han podido distribuir como
18 de carácter sectorial, para tener también un historial y
19 para saber si efectivamente eso ha sucedido. Porque creo
20 que inclusive pensando en los conceptos que aquí se están
21 manifestando, el algún momento sí deberíamos revisar la
22 Ordenanza para aplicar otros principios también de equidad
23 territorial y justicia social. Seguramente, como bien
24 plantea la compañera Concejala, de pronto en algún barrio
25 donde lamentablemente su situación económica es muy
26 compleja, y por situaciones de justicia social, debería
27 pensarse también en aplicar sí estos conceptos de beneficio
28 general; pero me parece, por ejemplo, que debatiendo aquí,
29 muy bien podría aplicarse en el caso de las escalinatas,
30 que sean de beneficio sectorial. Porque de alguna manera
31 la obra, a quien le beneficia es a un determinado grupo de
32 personas de un determinado sector claramente identificado,
33 que podría distribuirse entre los predios que están
34 cercanos a la obra directamente beneficiada; y, ése es un
35 tema que también cuando se aprobó la Ordenanza ya hemos
36 tenido inconvenientes, esto lo venido debatiendo los

concejales rurales desde la administración pasada, porque se habla de predios urbanos e inclusive en la definición de la Ordenanza, cuando habla ya del hecho generador, dice "de las áreas urbanas establecidas en la normativa vigente, relativa a la división del territorio cantonal".

A las 13:05 se ausenta de la sesión la concejala Gabriela Brito y se retira el concejal Iván Granda.

Ésta no ha sido la primera vez que genera inconvenientes, recordemos que ya en ocasiones pasadas, los habitantes del centro urbano de Baños, luego de que se realizaron varias mejoras en las calles, se negaban a pagar; pero realmente eso me parece que es justo, porque realmente ahí sí hay un beneficio directo cuando se hace una calle, cuando se asfalta, cuando se hace una vereda, sin duda hay un beneficio directo y ahí, por ejemplo, necesariamente deberían, como es lógico, contribuir, eso creo que es muy común y en Ricaurte no hay complicación alguna, sin embargo, me parece sin duda que habría que ir repensando estos temas. Ahora lo que nos toca es aplicar la ordenanza que está vigente, no nos queda de otra y tal vez sí sugerir que este tipo de obras, como las escalinatas, no sean consideradas como obras de beneficio general sino de beneficio sectorial. Tal vez, ésa es la sugerencia, con lo que podríamos de alguna manera saldar este debate que, reitero es riquísimo además, porque me parece que siempre esta ordenanza tiene que ser alimentada y tiene que ser mejorada; por ejemplo, antes no se consideraba en el tema de indemnizaciones y era un gran valor que la Municipalidad de Cuenca designaba para indemnizaciones; cuando se reformó esta ordenanza, ya se consideró el tema de indemnizaciones y eso es bueno también; entonces, yo creo que, reitero, más bien mi moción sería sugerir que el tema de estas obras pasen a beneficio sectorial; y, también, claro, sugerir a futuro, yo creo que es importante también tener una mirada

1 de que si estas obras responden a la planificación
2 sectorial y a las asambleas sectoriales, porque también
3 sería interesante saber y entender que muchas de estas
4 obras responden a las asambleas parroquiales y dan
5 respuesta a la demanda ciudadana, para que de alguna manera
6 inclusive yo entiendo que no es el espacio pero sí hubiera
7 sido interesante si solamente le ponían una barrita más y
8 decían "obra priorizada en el presupuesto tal" y de alguna
9 manera también nos diera a nosotros la expectativa de saber
10 que estamos avanzando y que las demandas ciudadanas que
11 normalmente se están debatiendo en las asambleas barriales
12 y parroquiales, también no están dando respuestas, una
13 sugerencia para futuro; pero ese tipo de temas, reitero, sí
14 me parece interesante, tal vez cuando tengamos que reformar
15 la ordenanza, pensar en el tiempo de durabilidad de la
16 obra, porque ése también es un tema que queda vacío, para
17 que de pronto no sea un mantenimiento el que tenga que ser
18 considerado como obras de beneficio general.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor doctor Carlos Orellana, por
21 su intervención muy clara. Señor concejal Lauro Pesántez.

22

23 LCDO. LAURO PESÁNTIZ: Señor Alcalde, permítame en este vez
24 defender una posición que asumió la Comisión, entonces más
25 bien acerca de este tema, yo sí voy a pedirle a usted,
26 señor Alcalde, que a través de la Secretaría de la
27 Comisión, la quinta recomendación que hace la Comisión;
28 porque recuerden que nosotros, en calidad de Concejales,
29 damos un informe para facilitar el debate. Entonces, señor
30 Alcalde, que la Secretaría de la Comisión dé lectura de la
31 quinta recomendación que hace ya la Comisión. Muchas
32 gracias.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Por favor, la señorita Secretaria.

35

1 DIRECTORA FINANCIERA: La número 5 se refiere a que: "La
2 Comisión recomienda que se analice y prepare una reforma de
3 la Ordenanza vigente desde diciembre 2014 y en
4 consideración de que existen aspectos de mejora de este
5 instrumento normativo que regula la recuperación de la obra
6 pública realizada en el Cantón, con énfasis en la
7 incorporación de condiciones de recuperación de tipo local
8 y sectorial, incorporación de nuevos rubros susceptibles de
9 recuperación y una propuesta de modelo de calificación
10 socio-económico que permita incorporar mayores criterios de
11 justicia y equidad de la recuperación de las obras."

12

13 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez.

14

15 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde, fue
16 una recomendación de la Comisión. Nada más.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Illares, tiene la palabra.

19

20 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Sí, justamente
21 me parecería importante acoger esa recomendación que hace
22 la Comisión, sin embargo, sería pertinente dejar
23 establecido quién lo va a hacer y en qué tiempo, porque es
24 prioritario que se pueda revisar esta reforma. Yo sugiero
25 que sea la misma Comisión de Planificación y Finanzas, que
26 pueda revisar esta normativa y se la pueda obviamente
27 reformar en un tiempo. En ese caso lo hace la Comisión de
28 Planificación y obviamente enviaría al Alcalde para que la
29 haga suya, porque es un tema tributario; efectivamente,
30 coincido con ustedes, pero debe haber un trabajo previo y
31 me parece pertinente que la Comisión de Planificación, que
32 está manejando todo el tema de los números, digámoslo así,
33 podría trabajar en la propuesta y enviarle al señor
34 Alcalde; eso, como sugerencia.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Así es. Bien, no sé si continuamos.
2 Señorita Directora Financiera.

3

4 DIRECTORA FINANCIERA: Señor Alcalde, realmente yo acojo
5 como la que más el tema de la reforma de la Ordenanza,
6 porque hemos detectado en este tiempo de aplicación, que en
7 realidad es reciente esta Ordenanza del 2014; sin embargo,
8 sí, existen muchas ambigüedades o vacíos para llevarla a la
9 práctica. Esto no tiene que ser un tema solo de una
10 revisión en lo normativo, sino en la parte de aplicación y
11 en los modelos. Entonces, esto va a tomar realmente,
12 entiendo, como debe ser, un análisis de posiblemente un par
13 de meses o un poco más, por lo menos unos tres meses, hasta
14 incorporar todos esos argumentos realmente de fondo. No
15 quisiera que la ordenanza solo sea revisada en su forma, en
16 algunos temas muy superficiales, sino más bien en su fondo.
17 Al ser de carácter tributario, debería empezar su vigencia
18 en enero por lo que esta Ordenanza y su actualización sería
19 ya para el siguiente ejercicio económico. Solamente con
20 esa aclaración.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Continuamos.

23

24 JEFA DE RENTAS: El quinto grupo que presento, señor
25 Alcalde, es con respecto a la potestad resolutoria que tiene
26 la Dirección Financiera; este monto de US\$63.255
27 corresponde al valor de la diferencia entre lo que fue
28 emitido y lo que se realizó con la baja, producto de
29 duplicaciones o modificaciones del avalúo, realizadas en el
30 año 2016, a finales de noviembre y diciembre de 2016; y, lo
31 que se generó, resoluciones administrativas del año en
32 curso.

33

34 A las 13:11 se reintegra a la sesión el concejal Cristian
35 Zamora.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

2

3 ABG. RUTH CALDAS: Sobre este último valor, señor Alcalde,
4 he de sugerirle a usted que pueda comunicarse adecuadamente
5 a qué corresponde esta redistribución de valores, porque
6 ése es el concepto. El año inmediato pasado, en uno de los
7 medios de comunicación local, se lo interpretó, de modo
8 inadecuado por supuesto, como que este rubro correspondía a
9 los valores que a lo mejor por falta de voluntad no fueron
10 cancelados por otros contribuyentes, situación que no
11 corresponde. Más allá de que haya sido un criterio errado
12 el que se aplicó en aquella ocasión, me parece que eso no
13 debe volver a pasar, son valores que efectivamente producto
14 de una revisión que muchas veces surge por parte de los
15 propios contribuyentes, se tiene que reducir ese valor de
16 cuentas individuales y prorratearlo posteriormente al total
17 de contribuyentes.

18

19 JEFA DE RENTAS: Señor Alcalde, señores Concejales, en el
20 siguiente cuadro está el detalle de las resoluciones que,
21 producto de un informe previo de la Dirección de Avalúos y
22 Catastros, donde establecen modificaciones o duplicaciones
23 de valores. Esto quiere decir que nosotros, al emitir el
24 valor, se procedió con la baja de este valor; y, de ser el
25 caso, se volvió a una nueva emisión pero no del total de la
26 baja, quedando un saldo para nuevamente prorratear entre
27 todos los contribuyentes. Esto es lo que se establece en
28 este monto, señor Alcalde.

29

30 SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna información adicional? Señor
31 concejal Ávila.

32 MARCO AVILA: Gracias, señor Alcalde. Yo quiero traer un
33 tema a la mesa de debate, que ha sido conversado y también
34 de alguna manera propuesto por la concejala Castro. El
35 COOTAD nos permite tener la posibilidad, a los concejos
36 municipales o distritales, en el artículo 569, de disminuir

1 o exonerar el pago de la contribución especial de mejoras,
 2 por las condiciones sociales o económicas de los
 3 determinados frentistas, y me parece que ha habido de
 4 alguna manera una causa común desde varios estamentos del
 5 propio estado central y varias iniciativas de los propios
 6 Concejales, en posibilitar justamente un apoyo económico a
 7 los frentistas del Tranvía. Me parece que ésta podría ser
 8 una ocasión, señor Alcalde, para que este concejo también
 9 exteriorice esa voluntad, que yo creo es de todos, de poder
 10 dar un apoyo de alguna manera, en la situación complicada
 11 que efectivamente les ha tocado vivir por las situaciones
 12 que todos conocemos; entonces, me parece que sería el
 13 momento que, de acuerdo al 569, en atribución que le
 14 reviste la ley al Concejo Cantonal, en concordancia con la
 15 ordenanza también que rige este cuerpo colegiado, lo
 16 podamos hacer. Establece, de alguna manera, esta
 17 posibilidad de una exoneración total y de una rebaja
 18 también; sin embargo, para exoneración total me parece que
 19 los requisitos son algo más complejos que los requeridos
 20 para una rebaja; y, establece la necesidad, por ejemplo, de
 21 un estudio o de un informe previo de la Dirección de
 22 Avalúos y Catastros, de acuerdo a la Ordenanza, y también
 23 de un informe de la Dirección de Desarrollo Social con
 24 respecto a la situación económica y social; esto, para la
 25 exoneración total. Y entonces, señor Alcalde, para que
 26 esto sea más efectivo y más rápido, podríamos presentar una
 27 exoneración parcial o una reducción, que podría ser una de
 28 las líneas de este concejo cantonal, exonerar a lo mejor en
 29 un 80% a los frentistas, de acuerdo al área de influencia
 30 de la obra el proyecto Tranvía; yo creo que con esto
 31 contribuiríamos ya, por ejemplo, a la resolución que tomó
 32 la Asamblea Nacional hace pocos días, con respecto también
 33 a la exoneración de multas e intereses, inclusive en los
 34 gobiernos locales, que se tomó a través de la ley de
 35 reactivación económica.

36

1 Pongo en debate, señor Alcalde, a lo mejor debía ser un
2 proceso que debíamos haberlo cumplido de una manera previa;
3 lo ideal hubiese sido tener el informe de Desarrollo
4 Social, el informe de la Dirección de Avalúos y Catastros,
5 pero ésta es la única oportunidad, lamentablemente, que
6 vamos a tener para poderlo hacer. Y me parece que si
7 existe la voluntad, podemos encontrar el camino legal para
8 poderlo cumplir, señor Alcalde.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Ávila, usted lo ha
11 planteado de una manera muy positiva. Yo creo que es
12 importante que este concejo cantonal se pronuncie al
13 respecto. Señor concejal Zamora.

14

15 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias, señor Alcalde.
16 Coincidiendo con lo que comenta el concejal Ávila, de hecho
17 en la Comisión de Finanzas habíamos propuesto, y hubo la
18 anuencia de los dos compañeros concejales, Lauro Pesántez y
19 Ruth Caldas, y de hecho se le hizo el comentario a la
20 señorita Directora Financiera, que hay un análisis avanzado
21 para poder viabilizar este tema, más bien, la decisión de
22 la Comisión había sido tratarla en el momento del
23 presupuesto, o habrá que ver en dónde aplica de mejor
24 manera; más bien en ese sentido, comentar al Concejo
25 Cantonal que la Comisión también ha dado paso en ese
26 sentido, que hay información ya depurada de alguna manera
27 por parte de la Dirección Financiera y la Dirección de
28 Planificación al pedido que se hizo la semana pasada, más
29 bien pedirle al compañero que nos sumemos para ver en dónde
30 aplicamos de mejor manera y en los términos correctos
31 legales, de hecho se pidió un informe a sindicatura, que
32 entiendo debe estar procesándose para días posteriores y
33 poder ayudar en lo que efectivamente la ley, lo único que
34 le permita a este Concejo Cantonal es exonerar a quienes
35 están siendo frentistas, con el pago de las obras de
36 beneficio general.

1

2 A las 13:18 se ausenta de la sesión la concejala Martha
3 Castro.

4

5 Más bien la invitación al concejal Ávila y a todos los
6 compañeros que así gusten para construir el tema desde el
7 punto de vista legal y ver en qué ámbito o en qué momento
8 se aplicaría esto, porque es en lo que también coincido,
9 sería una ayuda efectiva a quienes son frentistas. Eso
10 nomas, señor Alcalde, para poder en conocimiento del
11 Concejo Cantonal.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Xavier Barrera.

14

15 XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, coincidiendo con los
16 criterios adecuados de los compañeros Marco Ávila y
17 Cristian Zamora, me parece que la voluntad de este Concejo
18 Cantonal, efectivamente siempre será la de beneficiar a los
19 ciudadanos y la de reconocer también que ellos no son
20 responsables por los retrasos imputables a la
21 administración. Los administrados no tienen por qué pagar
22 la falta de provisión de los servicios o los retrasos
23 imputables a una administración, pero sin embargo, también
24 es necesario que nosotros podamos identificar a quiénes
25 vayamos directamente a generar este beneficio; porque
26 hablamos de frentistas, pero quiénes son los frentistas,
27 son los que arrendaban los locales, son los propietarios de
28 los locales, habría que más bien ampliar, coincidiendo con
29 lo que han planteado Marco y Cristian, determinar una base
30 de datos de los realmente afectados por el proyecto
31 Tranvía, los que realmente son dueños de locales, habitan
32 en esos sectores y de esa manera poder tomar una decisión,
33 que incluso podría implicar la reforma a una ordenanza, de
34 ser el caso; entiendo que hay algunos compañeros Concejales
35 que están trabajando en aquello; más bien sumarnos a hacer
36 causa común de todos los Concejales y Concejales, esta

1 situación; pero también pedirle, señor Alcalde, que desde
2 la administración podamos tener el apoyo técnico, para
3 hacer este levantamiento de información; alguna vez le
4 habíamos sugerido, semanas atrás, sería interesante
5 realmente tener a detalle quiénes son los realmente
6 afectados por el retraso de la obra civil del proyecto y de
7 esa manera nosotros tomar una decisión acertada en el
8 Concejo Cantonal; tomar una decisión en donde hablemos en
9 general de frentistas, podría generarnos algún
10 inconveniente, incluso en el orden legal, de expresar
11 quiénes son frentistas, habría que definir, frentista,
12 dueño del local, comerciante, propietario; ¿Qué pasa si hay
13 un propietario ahí que arrienda y que no es quien sufrió el
14 perjuicio? ¿Qué pasa si el arrendatario fue el que sufrió
15 el perjuicio? el dueño del local comercial; entonces, me
16 parece que la iniciativa es muy bien traída por parte del
17 compañero Marco Ávila y debemos más bien ir la trabajando,
18 madurando, para tener una propuesta detallada y que el
19 Concejo Cantonal pueda pronunciarse sobre cuáles serían los
20 beneficios; incluso, pienso a futuro, ellos deberían estar
21 exonerados, de ser así el caso, de pagar la obra del
22 Tranvía, es uno de los temas que deberíamos ir analizando
23 para darle la figura legal, para darle el peso adecuado y
24 dirigir esta decisión, esta resolución del Concejo Cantonal
25 a quienes realmente se han sentido afectados por la
26 construcción de esta obra.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Solamente por darles a conocer que la
29 información está levantada en un 100%; es más, incluso está
30 trabajándose ya con un área de influencia, arquitecto Pablo
31 Abad, entiendo que está ya considerándose el área de
32 influencia, de tal manera que al menos de los frentistas la
33 información, señor Concejal, está completamente disponible.
34 Señor concejal Ávila.

35

36

1 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, entiendo pueden haber
2 varios mecanismos o vías jurídicas para tratar de conseguir
3 el mismo fin, sin embargo me parece que por la oportunidad
4 es éste el momento en que deberíamos definir este beneficio
5 para los frentistas. Me parece que hay que recordar que
6 esta Ordenanza o que este tributo es de carácter real, es
7 decir, graba a los bienes que se encuentran en un
8 determinado sector, no a las personas, no es una Ordenanza
9 o un tributo de carácter personal; entonces, me parece que
10 no habría problema en aplicar efectivamente esta reducción
11 de impuestos a quienes sean efectivamente dueños del bien
12 que recibe la carga tributaria y si es que existe, señor
13 Alcalde, ya determinado por parte de la Dirección de
14 Planificación el levantamiento de este sector, me parece
15 que lo podemos hacer, repito, que posiblemente hubiese sido
16 necesario contar con algo más de informes, pero si no lo
17 hacemos en este momento, señor Alcalde, toda la emisión va
18 a ser distinta. Si nosotros en este momento decidimos
19 hacer una reducción a los frentistas o dueños de bienes en
20 el trayecto del Tranvía, va a cambiar la emisión para
21 aquellos que no están exonerados, porque el valor va a
22 seguir siendo el mismo, pero repartido entre menos de
23 alguna manera; entonces, me parece que este momento es
24 cuando lo debemos hacer, señor Alcalde. El Art. 569 del
25 COOTAD dice, señor Alcalde, si me permite leer, dice: "Los
26 concejos municipales o distritales podrán disminuir o
27 exonerar el pago de la contribución especial de
28 mejoras en consideración de la situación social y económica
29 de los contribuyentes". Creo que la situación social y
30 económica es conocida por todos y creo que está demás
31 sustentada, y por otro lado, el Art. 21 de la propia
32 Ordenanza establece y dice que se exonerará al
33 contribuyente cuando su situación social económica sea
34 precaria, para lo cual la Dirección Financiera, en
35 coordinación con la Dirección de Desarrollo Social,
36 analizará cada caso; es decir, me parece que sí hay el

camino, tal vez, repito, no sea el idea y tal vez lo debíamos preparar con alguna anticipación, pero si no lo hacemos ahora, señor Alcalde, seguramente el beneficio recién se podrá ver en el próximo año.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero solamente indicarles, señoras, señoritas, señores Concejales, que la información está levantada, yo creo que sería importante más bien, si el Concejo Cantonal toma esta resolución, el designar una Comisión para que revise la información levantada y determine con la más absoluta justicia, en lo posible, quiénes son merecedores de esta situación, de este beneficio; exactamente como decía el concejal Ávila, tendría que repartirse en menos personas, excluyendo los que han sido y son frentistas del Tranvía y que durante estos años han tenido este problema, no los últimos. Voy a ceder la palabra al señor Procurador Síndico.

PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señor Alcalde, señoras, señoritas, señores Concejales. Efectivamente, del artículo que acaba de dar lectura el concejal Ávila, hay que ser muy cuidadosos porque dice "podrán disminuir o exonerar el pago de la contribución especial de mejoras en consideración de la situación social y económica" pero no indica que se debe excluir, es decir, se tiene que emitir el crédito pero no se va a cobrar. Y la base también, señor Alcalde, estaría en el Art. 21, literal d) de la Ordenanza, precisamente en la cual se necesita de los informes. Y una vez más recordar, tal como lo indicó el Concejale, que el carácter de la contribución especial de mejoras es de carácter real, no personal; tener mucho cuidado en cuanto a la aprobación que ustedes hagan de las personas que quedarían, o se exoneran o disminuye en el pago de la contribución especial de mejoras, señor Alcalde y señores Concejales.

1 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Tello.

2

3 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, señor Alcalde, mi
4 intervención iba... perdón, no le logré escuchar al señor
5 Síndico, pero quizás lo importante sería definir realmente
6 cuáles son las áreas en las cuales hay problemas o en donde
7 los frentistas se han visto mayormente afectados; porque no
8 es igual la afección, por ejemplo, de los frentistas de la
9 Gran Colombia con los frentistas de la avenida de las
10 Américas, en el sector del Arenal, por ejemplo, que quizás
11 la afección que han tenido no es una afección igual en los
12 mismos términos, inclusive económicos. Entonces, creo que
13 sí valdría la pena hacer una diferenciación, inclusive de
14 cuál es el porcentaje de exoneración que se va a hacer a
15 los frentistas.

16

17 Por otra parte, señor Alcalde, me parece que, compañeros
18 Concejales, se hizo un levantamiento, no sé si podría
19 servir esta información, en la Comisión de Áreas Históricas
20 conocimos una propuesta por un tema de la normativa de uso
21 y de ocupación de suelo especial, que se debería dar en el
22 eje tranviario y allí se hicieron levantamientos prediales
23 inclusive, señor Alcalde, hay un levantamiento y una base
24 de dato que, yo entiendo, podría servir incluso para esto.
25 La pregunta sería, realmente me excuso, no le pude escuchar
26 al señor Síndico, pero quisiera saber: ¿Este acto normativo
27 de la exoneración se tendría que hacer hoy que estamos
28 definiendo los temas de obras de beneficio general? o
29 tendría que ser en otro momento; si es que es hoy, no sé si
30 estamos en las condiciones para poder realmente tomar esta
31 decisión o podríamos hacer posterior a esto una resolución
32 sobre el tema de la exoneración a los frentistas, teniendo
33 un mayor detalle, inclusive una delimitación que la
34 Dirección de Planificación, Desarrollo Social y no sé si la
35 misma EDEC nos pueden ayudar, en generar una delimitación
36 de cuáles son los predios afectados, si es que hay un rango

1 de influencia también de esa afección, para que puedan
2 realmente ser beneficiarios de esta posibilidad. Ésa sería
3 mi intervención, señor Alcalde.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal Tello. Señora
6 concejal Illares.

7

8 DRA. NORMA ILLARES: Algo rápido, señor Alcalde, sin duda
9 tiene que estar bien motivado para después no tener
10 consecuencias legales, jurídicas y de hecho estamos todos
11 conscientes de que la gente, a más de necesitar ayuda,
12 necesita también soluciones definitivas; y, creo que las
13 soluciones definitivas que ellos también necesitan es
14 justamente poder tener acceso a los parqueaderos de las
15 diferentes casas que están al frente de la plataforma
16 tranviaria. Yo considero, señor Alcalde, que esto tiene
17 que estar bien motivado en el ámbito legal, jurídico, para
18 poder tomar la decisión que corresponde.

19

20 A las 13:28 se ausenta de la sesión la concejala Monserrath
21 Tello.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Carlos Orellana, por favor.

24

25 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, me parece que sin duda
26 que todos coincidimos plenamente en que es necesario
27 avanzar en este proceso, lo que deberíamos ponernos de
28 acuerdo es en el carácter legal de la resolución, sobre
29 todo porque este tipo de temas a veces se nos pasan; uno
30 revisa otra vez la ordenanza, en el artículo 21 habla de
31 "exoneraciones y exclusiones de pago de contribución
32 especial de mejoras" y establece cuáles son esas
33 condiciones, de manera literal y realmente uno revisa y tal
34 vez la única posibilidad dice: "se exonerará al
35 contribuyente cuando su situación social y económica sea
36 precaria, para lo cual se requiere que la Dirección

1 Financiera, en coordinación con la Dirección de Desarrollo
2 Social, analizará cada caso y emitirá un informe sobre la
3 procedencia...".

4

5 A las 13:29 se reintegra a la sesión la concejala Martha
6 Castro.

7

8 Por eso es importante más bien basarse creo que en el
9 COOTAD, para evitar este tipo de complicaciones, porque yo
10 he revisado literal por literal y realmente no se podría
11 aplicar ninguno de ellos para el caso puntual que se está
12 planteando; pero sin embargo el COOTAD, que está sobre la
13 Ordenanza, nos podría permitir ese tema y habría que
14 también tener todos los argumentos constitucionales para
15 que inclusive la resolución no tenga mañana un tema que
16 Contraloría termine declarándonos responsables a todos
17 nosotros porque no hemos tomado una resolución que tenga el
18 sustento legal necesario y suficiente como para que no
19 tengamos inconveniente el día de mañana.

20

21 Yo creo que realmente, como bien usted plantea, señor
22 Alcalde, debería proponerse que un equipo técnico de la
23 administración, con un equipo de Concejales, puedan
24 trabajar de manera urgente en este tema y podamos tener una
25 resolución que sea puesta en conocimiento en el seno del
26 Concejo Cantonal y se pueda tratar en estos días, que creo
27 que inclusive es bueno, porque se ha venido hablando mucho
28 sobre esta situación y habrá que mirar, porque en este
29 momento sí requieren ese tipo de apoyo; pero también hay
30 que ser claros, en poco tiempo tendremos que pensar cómo
31 vamos a recuperar el tema de plusvalía de estos predios,
32 porque hoy vamos a tener que darles una mano, pero el día
33 de mañana dichos predios van a tener un valor que
34 seguramente va a convertir estos predios en los más
35 apetecidos de la ciudad; es decir, creo que hay que jugar
36 con los dos temas, pero sin duda comparto plenamente el

1 criterio de los compañeros Concejales, veamos el camino
2 legal que sea el más adecuado y el correcto.

3
4 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila. Gracias, concejal
5 Orellana.

6
7 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde, entiendo la buena
8 voluntad de todos y creo que nos vamos a poder sumar y
9 poder encontrar caminos comunes que nos permitan conseguir
10 el objetivo. Solo, puntualizar con respecto a la
11 observación del concejal Orellana, yo había partido en mi
12 intervención inicial justamente haciendo caer en cuenta que
13 ésa era una especie de camisa de fuerzas con respecto a las
14 causales para la exoneración contenidas en la Ordenanza;
15 sin embargo, para la reducción no existe esa camisa de
16 fuerzas y te deja de una manera abierta o deja al
17 legislador cantonal la posibilidad abierta de, en base a la
18 disposición del COOTAD, establecer cuánto; entonces, por
19 eso yo he dicho que exoneración es bastante complicado,
20 porque tenemos que cumplir varios requisitos, sin embargo,
21 la reducción no está dentro de esa camisa de fuerzas y lo
22 podríamos hacer.

23
24 Señor Alcalde, sin embargo creo que todos estamos
25 conscientes de que se necesita, de alguna manera, un
26 respaldo jurídico, técnico, social, por lo tanto tal vez,
27 señor Alcalde, lo que vamos a hacer hoy es emitir un valor
28 de obligaciones generales de contribución especial y no va
29 a cambiar, ese valor lo podríamos aprobar hoy y la segunda
30 resolución que podríamos tomar es encargar a los propios
31 organismos que determina la Ordenanza, esto es la Dirección
32 de Avalúos y Catastros, por la ubicación de los frentes y
33 la Dirección de Desarrollo Social, que nos den un informe
34 para luego nosotros poder tomar la resolución de
35 exoneración; y me parece que ése podría ser el camino que
36 nos permita, de alguna manera, llegar al fin que estamos

1 buscando, sin interrumpir el proceso de la emisión de
2 contribución especial, señor Alcalde.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señores Concejales, creo que es el
5 camino más correcto. Señorita Vicealcaldesa.

6

7 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, en la misma línea de lo
8 que se ha planteado en las últimas intervenciones, hoy lo
9 que corresponde al Concejo Cantonal es emitir el valor que
10 por concepto de obras de beneficio general debe recuperarse
11 en la forma en la que el Concejo Cantonal dictamine, dos o
12 cuatro cuotas, como suele suceder; y, de ahí en más vendría
13 el proceso de exoneración.

14

15 Lo que sí habría que guardar mucho cuidado, y esto lo
16 conversamos en la Comisión, es: a quiénes aplicaría un
17 beneficio de esta naturaleza; tendríamos por un lado a
18 quienes sienten una afección por la obra, por efecto de
19 haber tenido su negocio en la zona por donde la obra ha
20 interrumpido actividades cotidianas. Por otro lado,
21 tendríamos a los propietarios de bienes, que han dejado de
22 percibir un arriendo por el cierre de locales que no
23 pudieron continuar con su actividad. Y, luego ha
24 preocupado también la modalidad en la que la Asamblea
25 Nacional configuró el beneficio también tributario para
26 quienes están relacionados con el proyecto Tranvía,
27 circunscribiéndolo al ámbito de los que están ubicados en
28 la zona periférica; esto complicaría, porque analizábamos
29 inclusive con el señor Director de Planeamiento, que si
30 consideramos las dos arterias viales centrales, mas,
31 digamos, una cuadra hacia arriba y una cuadra hacia abajo,
32 tendríamos prácticamente a más del 50% del centro histórico
33 involucrado en esta base de datos; en eso parece que
34 deberíamos guardar bastante cuidado.

35

1 A las 13:34 se reintegra a la sesión la concejala
2 Monserrath Tello.

3

4 Y, finalmente, yo coincido también con dos elementos
5 importantes que no hay que perder de vista: el primero es
6 que el concepto de las obras de beneficio general es el
7 valor que, por efecto de la inversión pública, genera una
8 plusvalía a los predios y que hay que recuperar. De todos
9 modos, en la eventualidad de que exoneráramos este cobro,
10 estaríamos incrementando un patrimonio particular de los
11 contribuyentes que se verían aventajados por esta decisión;
12 y, por otro lado no podemos dejar de observar también,
13 cuando nos planteamos la reflexión de qué va a pasar
14 después con la recuperación de aquellas inversiones
15 relacionadas con el Tranvía, ¿ha habido un mejoramiento o
16 un desmejoramiento del sector por el efecto de la inversión
17 de la obra tranviaria? Probablemente en ese contexto sea
18 también donde debemos analizar si esos rubros deben
19 cargarse a ciertas zonas, si deben recuperarse, si han
20 producido un beneficio o si, distante de eso, han producido
21 un efecto contrario; éstos son los criterios.

22

23 A las 13:35 se reintegra a la sesión la concejala Gabriela
24 Brito y se ausenta el concejal Lauro Pesántez.

25

26 Yo debo coincidir en que éste es un tema administrativo,
27 técnico al 100% y que debería partir de un criterio de la
28 Dirección de Planificación para medir el alcance que
29 tendría esta resolución, el impacto económico que debería
30 ser medido también desde la Dirección Financiera; y,
31 finalmente también el tema social. Me parece que hay
32 alguna complicación al momento de interpretar la norma, se
33 dice que podrá generarse exoneraciones sobre quienes tengan
34 un componente social y económico particular. A lo mejor
35 sí hubo una afección por este problema pero no tienen un
36 problema económico a mayor escala algunos de los

1 propietarios de los bienes; habría que analizar, señor
2 Alcalde, estos temas detenidamente, creo que por ahora
3 estamos en condición de emitir los valores y en un acto
4 posterior que tendría que hacerse antes del inicio del
5 ejercicio fiscal siguiente, el propio Concejo tendría que
6 conocer este informe, resolver lo pertinente para que en la
7 emisión, que partiría del 1 de enero, eventualmente no
8 consten algunos valores dentro de algunos contribuyentes.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Así sería. Consulto si aprobaríamos
11 entonces. Señor concejal Orellana.

12

13 DR. CARLOS ORELLANA: Luego de revisar todos los informes
14 que se han dado por parte de Finanzas y Planificación,
15 había la sugerencia de retirar algunos montos relacionados
16 a escalinatas, para que pasen a obras de beneficio
17 sectorial; y, también había una preocupación respecto al
18 pago que tendrían que hacer las cabeceras urbano-
19 parroquiales sobre obras de beneficio general. Yo he hecho
20 la consulta y realmente dentro de la corrida entiendo que
21 está solamente para los predios urbanos, no urbano-
22 parroquiales... están todos. Sin embargo, cuando conversaba
23 por ejemplo con el tema de EMAC y me mostraban las
24 corridas, era diferente la metodología en la que estaban
25 hablando de la recuperación; y, por ejemplo ahí, en el tema
26 de parques se están cargando exclusivamente al área urbano-
27 cantonal y no a las cabeceras urbano-parroquiales. En las
28 corridas que se pudieron realizar y revisar en los
29 talleres, había una forma diferente... ¿no? Solo urbano-
30 cantonal... entonces, ese tipo de temas sería bueno poder
31 mirar porque no sé cómo sucedió el año pasado, sería bueno
32 tener claridad en ese antecedente, si la gente de las
33 cabeceras urbano-parroquiales pagaron obra de beneficio
34 global. ¿No? ¿No se recupera? ¿Y ahora está previsto
35 recuperar? Perdón, señor Alcalde, para tener claridad.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Cati, por favor.

2

3 JEFA DE RENTAS: Sí, señor Alcalde, el Art. 12 de la
4 Ordenanza establece que el Concejo Cantonal determinará los
5 parámetros, entonces, sería aquí quien determine si se
6 cobra o no se cobra urbano parroquial, se cobra solo a los
7 urbanos, aquí también determinarán los años, los pagos,
8 entonces quedaría a potestad del Concejo Cantonal, señor
9 Alcalde.

10

11 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, de ser así, sugerir en
12 todo caso que, como bien se mencionada, es difícil pensar
13 que un habitante de la cabecera urbano-parroquial de
14 Molleturo se beneficie de un parque que está en el área
15 urbana de la ciudad, puede pasar, realmente en el caso de
16 la gente que estamos tal vez cercanos, si hacemos ese tipo
17 de usos pero inclusive hay que ir educando mucho más a la
18 gente sobre la apropiación del espacio público, para que
19 tenga esa voluntad de contribuir en ese tipo de temas. Ahí
20 sería interesante, si es que el Concejo Cantonal tiene que
21 definir, que este tipo de obras se pague la parte urbana de
22 la ciudad, sin considerar las partes urbano-parroquiales,
23 porque inclusive ahí también, señor Alcalde, hay que hacer
24 un trabajo con los gobiernos parroquiales. Yo he escuchado
25 que muchos gobiernos parroquiales anuncian que con el
26 Municipio se asfaltarán gran parte de los centros
27 parroquiales y que no les va a costar nada; yo creo que ahí
28 también hay que ir educando porque ése es un tema, yo
29 diría, bastante irresponsable, porque no cobrar nada
30 significa dejar de hacer algo en otro lado; es decir, al
31 menos deberían haber modelos de gestión y deberían haber
32 convenios en los que la comunidad y la población se
33 involucre en este tipo de procesos y por eso debería
34 también irse conversando con los gobiernos parroquiales
35 rurales, que muchos están empeñados en justificar el
36 presupuesto diciendo "voy a firmar un convenio, asfalto y

1 aquí me acabo el presupuesto", no sé si sea lo más
2 responsable, creo que son algunas medidas medio apresuradas
3 que toman los gobiernos parroquiales para poder justificar
4 con el Municipio. Ése es un tema que quedaría entonces en
5 la resolución, que lo plantearía como una moción

6

7 Y, el otro tema, sería interesante saber, luego del
8 análisis que realizó la Comisión de Finanzas, cuál era la
9 sugerencia para el tiempo en el que se recuperaría ese tipo
10 de valores, para que también en la resolución quede ya
11 establecido el tiempo en el que será la recuperación de
12 mencionados valores, entendiendo que sumando estos valores,
13 más los posibles valores de la EMAC, aproximadamente
14 hablamos de 11 millones de dólares.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señor Alcalde, en este tema, una
17 preocupación que nos asistió al conocer la información, era
18 verificar cuál fue el rubro que se emitió el año pasado; y,
19 para el año 2017 en vigencia se emitió aproximadamente el
20 50% del valor que ahora se emitiría, incluido la EMAC; es
21 decir, podría haber un efecto de pago por el orden del
22 doble si consideramos a índole individual los
23 contribuyentes. Sin embargo, hay que recordar que el año
24 pasado la recuperación se planteó para 4 cuotas, en dos
25 años; y, de la información que compartió la Dirección
26 Financiera, con corte a esta última fecha, es que se ha
27 recuperado el 80%, es decir, hay una capacidad de pago de
28 los contribuyentes de casi todo el rubro en una sola
29 cuenta; por esa razón quizás la Comisión no lo dejó de
30 manera formal, pero discutió la opción de que pudiera
31 hacerse en esta misma modalidad, para cuatro cuotas, por
32 dos años, dejando a salvo que quienes puedan hacerlo paguen
33 como en este año un 80% al contado todo o en su defecto que
34 puedan diferirlo a mas ejercicios económicos. La
35 preocupación también allí es que hay una cantidad que
36 bordearía eventualmente los 30 millones de dólares que está

pendiente y que tendría que emitirse por este mismo concepto y el hecho de dilatar mucho la decisión podría hacer que luego haya una acumulación de valores que sí complique a nivel individual la economía de las familias cuencanas.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

A las 13:42 se reintegra a la sesión el concejal Lauro Pesánte.

DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, entonces un poco yo creo que para poder resolver, habría que mocionar que sin duda se dé por conocido y se aprueben las obras de beneficio general, con las observaciones de que algunas pasan, en el caso de los Trigales y otras obras que hacen relación a estas escalinatas, a obras de beneficio sectorial, que tendrían que ser retiradas, que de igual manera el cobro será exclusivamente en los predios urbanos cantonales, no urbanos rurales y que además, acogiendo la sugerencia de la Comisión, sea en cuatro cuotas durante dos años.

SEÑOR ALCALDE: Hay una propuesta, no sé, está secundada. Señor concejal Zamora.

PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. Solicitarle al compañero proponente, hay varias observaciones que hizo la Comisión en el documento, si es que también acogería eso dentro de la moción, porque al final está ahí recogido todo también. El tema de la reducción que estábamos hablando, como esto ha venido trabajando la Comisión de Finanzas, ahí ya hay informes avanzados, inclusive presentaciones que se han hecho; a los compañeros que deseen, quizás podrían sumarse a ese tema para sacarlo en conjunto, porque entiendo que están algunas cosas pendientes y ya hemos

1 avanzando más bien en varios temas de inquietudes que de
2 hecho este concejo cantonal ya lo ha expresado.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señorita Directora Financiera.

5

6 DIRECTORA FINANCIERA: Gracias, señor Alcalde. En forma
7 previa, justamente a la resolución, como dicen, es este
8 concejo cantonal el que tiene toda la potestad para
9 establecer los parámetros para la emisión del siguiente
10 ejercicio económico. Yo sí quisiera estar súper clara,
11 cómo vamos a actuar en el tema de la propuesta con respecto
12 de la disminución o exoneración, como le enmarquemos en la
13 norma legal, a los frentistas del Tranvía. Como actuamos
14 con otros contribuyente, nosotros tenemos que emitir el
15 100% del catastro, no nos permite excluirle, solo quería
16 compartirles este dato; provisionalmente, en este
17 levantamiento que se está trabajando con la EMAC, se habla
18 de alrededor de 1476 frentistas, justamente que ejercen
19 diferente actividad, son solo propietarios, son
20 comerciantes de diferentes actividades, entonces nosotros
21 no les vamos a poder excluir; emitiríamos a todos, tal cual
22 se hace con exoneraciones de otras leyes, por ejemplo la
23 ley del anciano, emitimos y el contribuyente se acerca al
24 Municipio a sustentar su calidad de, en este caso, anciano
25 o como este concejo cantonal determine, la calidad de
26 frentista o afectado; entonces, eso sí queríamos estar
27 claros, cómo vamos a actuar, porque nosotros no podemos
28 disminuir ese catastro de frentistas, hasta que no sean
29 calificada su posible reducción o exoneración.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

32

33 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, no había sido esa la línea
34 que se había planteado; la que usted plantea es una de las
35 posibilidades, efectivamente, pero es una reducción de tipo
36 particular, individual, que cada uno de los frentistas o

1 propietarios del predio se acerquen y eso realmente es
2 darles más problemas, más dolores de cabeza y realmente no
3 cumple el fin que tenemos pensado. Lo que nosotros
4 aplicaríamos es la disposición del 569, efectivamente, hoy
5 se emite el total, sin embargo en unos días más la Comisión
6 Financiera, de acuerdo a lo que ha sido la sugerencia del
7 señor concejal Zamora, con los informes respectivos de
8 Avalúos y Catastros y de Desarrollo Social, determinarán
9 efectivamente en qué porcentaje y a quiénes. Entonces,
10 sobre esa emisión, el sobrante -perdonen el término-, lo
11 que no se puede cobrar tiene que, de acuerdo al 591
12 redistribuirse. El 591 del COOTAD establece esa
13 posibilidad.

14

15 Y, repito, señor Alcalde, permítame, 1600 seguramente serán
16 todos los arrendadores, comerciantes, etc.; el número de
17 propietarios de predios, que es a quienes va la reducción,
18 seguramente va a ser bastante inferior.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Señorita Directora Financiera, esa fue la
21 propuesta.

22

23 DR. CARLOS ORELLANA: Un poco conversando, ese valor lo
24 asumiría el Municipio, yo creo, para que no se complique y
25 la ciudadanía no sienta que le estamos cargando una culpa,
26 que de pronto va a generar mayores expectativas y no va a
27 haber un entendimiento de la situación, lo asume el
28 Municipio, que no es un tema mayor. Entonces, señor
29 Alcalde, en la resolución se sumaría el hecho de que la
30 Comisión de Finanzas elabore este trabajo de esta
31 propuesta, con el equipo técnico que usted disponga, con el
32 respectivo informe jurídico también, para que se tenga la
33 solvencia, y algo más, que se elabore un modelo de
34 resolución, es decir que venga al Concejo Cantonal con un
35 modelo de resolución que nos permita, sobre ese tema, poder
36 debatir y tomar la decisión que sea la más adecuada.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

PHD. CRISTIAN ZAMORA: Alcalde, era en ese mismo sentido de que el Municipio asuma y si es que hay dos opciones, pues se traerá las dos opciones y entiendo que la voluntad sería que el Municipio asuma, porque los otros tampoco tienen porqué hacerlo y en ese momento resolveríamos ya con el informe.

SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Illares.

DRA. NORMA ILLARES: Quería también sumar a lo que decía el Dr. Orellana, que también la Comisión de Planificación pueda realizar el proyecto de reforma a la Ordenanza de la contribución especial de mejoras, conjuntamente con el equipo técnico; sumar, que sea también, a más de la resolución, la reforma a la ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Economista Castro.

ECON. MARTHA CASTRO: Sí, señor Alcalde, lo que pasa que eso necesita un sustento jurídico, Marco Andrés, para tomar la resolución. Otra cosa, señor Alcalde, sí me quedan dudas y preocupación en cómo se determinan los costos, inclusive los financieros, y cómo se aplica, porque en ningún momento se hace relación en el informe o en la cuestión de los créditos y cuánto está para cargarles dentro de la obra; más aún, si carecemos también, señor Alcalde, del informe técnico de la duración o de quién nos garantiza que estas obras vayan a tener una vida útil de 10, 15 o 20 años para luego no estar regresando de nuevo. Carecemos también de esa información, carecemos de documentos, pues, señor Alcalde, yo por ejemplo imposible votar a favor si es que carezco de esta documentación, carezco de la forma de determinar con claridad los costos, sin tener un listado,

1 sin saber y sin clasificar y sin tener un criterio; si bien
2 está abierto, la Ordenanza carece también de
3 Planificación pero no tiene un criterio de decir éstas son
4 obras de beneficio, como decían los Concejales acá, ya
5 técnicamente analizado decir por esta razón debe ser tanto
6 de beneficio general, tanto de beneficio sectorial o local.
7 Entonces, yo realmente, en este sentido, señor Alcalde, sí
8 llamo a que las cosas se deben presentar con documentación,
9 sustentado y con los documentos respectivos para la toma de
10 decisiones.

11
12 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas, señores Concejales, hay
13 una moción que ha sido secundada, consulto a ustedes;
14 señorita concejal Castro.

15
16 ECON. MARTHA CASTRO: Con mi voto en contra, señor Alcalde,
17 por lo explicado.

18
19 SEÑOR ALCALDE: Se aprueban las obras de beneficio general,
20 con las observaciones indicadas en la moción, señor
21 Secretario, con el voto en contra de la señorita concejal
22 Castro. Gracias, señoras, señoritas, señores Concejales.

23
24 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL TRATAR EL
25 PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y
26 APROBADO LAS OBRAS DE BENEFICIO GENERAL (OBGS), PARA EL
27 EJERCICIO ECONÓMICO 2018, CON LAS OBSERVACIONES DE LAS Y
28 LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL DEBATE EN LA SESIÓN,
29 ACOGIENDO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
30 FINANCIERA Y PRESUPUESTO. LOS VALORES APROBADOS POR
31 CONCEPTO DE OBRAS DE BENEFICIO GENERAL SERÁN COBRADOS EN 4
32 CUOTAS DURANTE DOS AÑOS. CON EL VOTO EN CONTRA DE LA
33 SEÑORITA CONCEJALA, ECON. MARTHA CASTRO.

34
35 Termina la sesión a las 13:51.

36

Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Dr. Juan Fernando Arteaga T.,

ALCALDE DE CUENCA

SECRETARIO DEL ILUSTRE

CONCEJO CANTONAL

1

2